



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1443

Bogotá, D. C., martes, 19 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 39 DE 2025

(mayo 21)

Legislatura 2024-2025

Trigésima novena sesión ordinaria

TEMA:

Discusión y votación de proyectos de ley

Siendo las diez y cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 a. m.), del día miércoles veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión, la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Vicepresidente la honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el Doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se inició la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2025 -
ACTA NÚMERO 39

Plataforma YouTube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm-5DEeTIA>

**Trigésima Novena sesión Ordinaria -
Presencial**

LEGISLATURA 2024-2025

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY

FECHA: MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2025 NUEVE

HORA: Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 AM)

MODALIDAD: PRESENCIAL

LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO -
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Por de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*- Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez*-Vicepresidenta, el orden el día propuesto para la sesión ordinaria del día **miércoles 21 de mayo de 2025**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del orden el día

III

Anuncio de proyectos de ley para votación en
primer debate

IV

Consideración, discusión y votación en
primer debate de proyectos de leyes anunciados
el día 20 de mayo de 2025, según consta en el
acta 38 de esa fecha

1. Proyecto de Ley número 409 de 2025
Senado, por medio del cual se establecen medidas
para la dignificación del trabajo, se modifican
los recargos y la jornada laboral nocturna, se
establecen medidas para la creación y formalización
del empleo y se dictan otras disposiciones.

Acumulado con el Proyecto de Ley número 424 de 2025 Senado, por medio de la cual se aumenta la jornada nocturna, la remuneración del trabajo dominical y festivo, y se dictan otras disposiciones. Con mensaje de urgencia.

Iniciativa: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Alejandro Carlos Chacón, José David Name Cardozo, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Fabio Amín Saleme, John Moisés Besaile Fayad, Julio Elías Vidal, Jaime Enrique Durán Barrera, Guido Echeverri Piedrahíta,* honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto, Gloria Rodríguez Valencia, Álvaro Rueda Caballero, Catherine Juvinao Clavijo, Karyme Cotes Martínez, Olga Beatriz González Correa, Diego Caicedo Navas, Héctor Chaparro Chaparro, Hugo Archila Suárez, Jezmi Barraza Arraut, Diego Patiño Amariles, Andrés Calle Aguas, Jorge Eliécer Tamayo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, German Rogelio Rozo Anís, Julia Miranda Londoño, Alvaro Monedero Rivera, Jennifer Pedraza Sandoval* y otras firmas. ilegibles.

RADICADO: EN SENADO: 01-04-2025		EN COMISIÓN: 02-04-2025		EN CÁMARA: XX-XX-202X				
PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENADO	PONENCIA A 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA A 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A CÁMARA
Art 8 418/2025	Art 8 565/2025							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES			ASIGNADO (A)		PARTIDO			
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ			UNICO PONENTE		LIBERAL			
ANUNCIOS								
Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38.								
TRAMITE EN SENADO								
ABR.09.2025: Se designa ponente y acumulación mediante oficio CSP-CS-406-2025								
ABR.28.2025: Se radica informe de ponencia para primer debate								
ABR.28.2025: Se manda a publicar ponencia mediante oficio CSP-CS-469-2025								
ABR.29.2025: Radican MENSAJE DE URGENCIA E INSISTENCIA (sesiones conjuntas)								
ABR.30.2025: Se radica solicitud de aclaración al MENSAJE DE URGENCIA E INSISTENCIA a la presidencia de la Republica, mediante CSP-CS- 489-2025								
ABR.30.2025: Radican respuesta de ALCANCE al MENSAJE DE URGENCIA E INSISTENCIA de la Presidencia de la Republica.								
MAY.20.2025: Niegan los impedimentos presentados por los HS JOSUE ALIRIO RODRIQUEZ, ANA PAOLA AGUDELO GARCIA y LORENA RIOS CUELLAR.								
PENDIENTE DISCUTIR INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.								

2. Proyecto de Ley número 356 de 2024 Senado 225 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 del 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo,* honorable Senador *Sor Berenice Bedoya Pérez,* honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú,* honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* honorable Senador *Daniel Carvalho Mejía,* honorable Representante *Duvalier Sánchez Arango,* honorable Senador *Juan Carlos Lozada Vargas,* honorable Representante *Catherine Juvinao Clavijo,* honorable Representante *María del Mar Pizarro García,* honorable Representante *Juan Camilo Londoño Barrera,* honorable Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino,* honorable Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval ,* honorable Representante *Julián Peinado Ramírez ,* honorable Representante *Alejandro García Ríos,* honorable Representante *Agmeth José Escaff Tijerino.*

Radicado: en Senado: 12-12-2024 en Comisión: 12-12-2024 en Cámara: 12-09-2023.

RADICADO: EN SENADO: 12-12-2024								EN COMISIÓN: 12-12-2024		EN CÁMARA: 12-09-2023	
PUBLICACIONES – GACETAS											
TEXTO ORIGINAL	PONENCI A 1ºDEBAT E	TEXTO DEFINITIV O COM VII	PONENCI A 2ºDEBAT E	TEXTO DEFINITIV O PLENARI	PONENCI A 1ºDEBAT E	TEXTO DEFINITIV O COM VII	PONENCI A 2ºDEBAT E	TEXTO DEFINITIV O PLENARI			
12 Art 1295/2023	13 Art 1669/2023	13 Art 786/2024	13 Art 786/2024	Art 13 2196/2024	Art 13 505/2025						

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	12 Septiembre de 2024
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Agmeth José Escaf Tijerino
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1669/2023
Aprobado en Sesión	20 de mayo de 2024 ACTA 45
Ponentes Segundo Debate	H.R. Agmeth José Escaf Tijerino
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 786/2024
Aprobado en Plenaria	19 de noviembre de 2024 Acta 194
CONCEPTOS	Comentarios Elementa DDHH Comentarios Dejusticia y Essex Ministerio de Justicia y del Derecho Gaceta 1901/2024

ANUNCIOS	
Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas), Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38.	

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MARTHA PERALTA EPIEYÚ	COORDINADORA	MAIS
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	ASI
WILSON NEBER ARIAS	PONENTE	POLO DEMOCRATICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

TRAMITE EN SENADO	
DIC.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1581-2024	
ENE.08.2025: Radican solicitud de prórroga	
ENE.22.2025: Respuesta a solicitud de prórroga CSP-CS-34-2025	
FEB.24.2025: Se concede prórroga y se adiciona un ponente CSP-CS-139-2025	
ABR.9.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-399-2025	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUITAD	
FECHA: 09 -05-2025 672/2025	GACETA N°
SE MANDA PUBLICAR EL 09 DE MAYO DE 2025	

MINISTERIO DESALUD Y PROTECCION SOCIAL	
FECHA: 22 -04-2025 510/2025	GACETA N°
SE MANDA PUBLICAR EL 22 DE ABRIL DE 2025	

3. Proyecto de Ley número 316 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula la divulgación en medios de comunicación de letras musicales que atenten contra la dignidad de las personas (Letras Decentes).

Iniciativa: honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver, Sonia Bernal Sánchez, Paulino Riascos Riascos, Mauricio Giraldo Hernández, Aida Quilcué Vivas, Claudia Pérez Giraldo, Carlos Julio González Villa, Laura Fortich Sánchez, Sandra Jaimes Cruz, Richard Fuelantala Delgado, Liliana Bitar Castilla.*

4. Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte actividad física, recreación y educación física (DAFREF) y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez, Angélica Lozano Correa, Efraín Cepeda Sarabia, José David Name Cardozo, Nadia Blel Scaff, John Jairo Roldán Avendaño, Marcos Daniel Pineda, Ariel Ávila Martínez, Julio Alberto Elías*

SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1114-2024		
CONCEPTO FUNDACIÓN SERGIO URREGO		
FECHA: 23-09-2024	GACETA No.	
1560/2024		
SE MANDA PUBLICAR EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1121-2024		
CONCEPTO COLOMBIA DIVERSA		
FECHA: 01-10-2024	GACETA No.	
SE MANDA PUBLICAR EL 02 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1178-2024		
CONCEPTO DEFENSORIA DEL PUEBLO		
FECHA: 18-10-2024	GACETA No.	
1759/2024		
SE MANDA PUBLICAR EL 18 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1264-2024		
CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
FECHA: 22-10-2024	GACETA No.	
1807/2024		
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1309-2024		
CONCEPTO UNIVERSIDAD DEL ROSARIO		
FECHA: 25-10-2024	GACETA No.	
1807/2024		
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1310-2024		
CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES		
FECHA: 20-10-2024	GACETA No.	
1810/2024		
SE MANDA PUBLICAR EL 28 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1316-2024		
CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LA SABANA		
FECHA: 16-09-2024	GACETA No.	
2054/2024		
SE MANDA PUBLICAR EL 26 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1461-2024		
CONCEPTO FUNDACIÓN GRUPO DE ACCIÓN Y APOYO A PERSONAS TRANS- GAAT		
FECHA: 03-12-2024	GACETA No.	
2119/2024		
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1508-2024		
CONCEPTO COMUNIDAD "ABOLICION DE LOGICAS DE CASTIGO Y ENCIERRO" A.L.C.E		
FECHA: 03-12-2024	GACETA No.	
2119/2024		
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1509-2024		
INFORME TECNICO Y MESAS TECNICAS – H.S LORENA RIOS CUELLAR		
FECHA: 25-11-2024	GACETA No.	
2076/2024		
SE MANDA PUBLICAR EL 29 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1488-2024		
INFORME MESAS TECNICAS – H.S WILSON ARIAS CASTILLO		
FECHA: 25-11-2024	GACETA No.	
2160/2024		
SE MANDA PUBLICAR EL 05 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1524-2024		
RELATORIA AUDIENCIA PUBLICA		
FECHA: 09-09-2024	GACETA No.	
2224/2024		
SE MANDA PUBLICAR EL 11 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1563-2024		
CONCEPTO ORGANIZACIÓN TRANS DIVERSIDAD Y RED DE LITIGANTES LGBT		
FECHA: 12-12-2024	GACETA No.	
2243/2024		
SE MANDA PUBLICAR EL 13 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1576-2024		
INFORME MESA DE TRABAJO DE DICIEMBRE DE 2024 (ACTUALIZADO PROPOSICIONES)		
FECHA: 06-05-2025	GACETA No.	
640/2025		
SE MANDA PUBLICAR EL 06 DE MAYO DE 2025 CSP-CS- 538-2025		

8. Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el Código Deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores Julio César Estrada Cordero, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Martha Peralta Epieyú, Sonia Bernal Sánchez, Robert Daza Guevara. Honorables Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Heráclito Landínez Suárez, Andrés Cancimance López, Jaime Raúl Salamanca Torres, Norman David Bañol Álvarez, Wilmer Castellanos Hernández, Agmeth Escaff Tijerino, Olga Beatriz González Correa, Karen Juliana López Salazar, Jorge Cerchiaro Figueroa, Leyla Rincón Trujillo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduard Sarmiento Hidalgo, Héctor David Chaparro, María Fernanda Carrascal, María Eugenia Lopera Monsalve, Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Camilo Londoño Barrera, Gerardo Yepes Caro, Alfredo Mondragón Garzón.

RADICADO: EN SENADO 24-07-2024 EN COMISIÓN: 10-09-2024 E N CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
148 Art 1281/2024	144 Art 1779/2024							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES			ASIGNADO (A)		PARTIDO			
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO			COORDINADOR		POLO DEMOCRATICO			
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA			PONENTE		COMUNES			
MARTHA PERALTA EPIEYU			PONENTE		MAIS			
ANUNCIOS								
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23 Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24. Martes 18 de febrero de 2025 Acta No 25. Martes 25 de febrero de 2025,								

Acta No 26, Miércoles 26 de febrero de 2025, Acta No 27, Martes 04 de marzo de 2025 Acta 28, Miércoles 12 de 2025 Acta 29, jueves 13 de marzo de 2025 Acta No 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas). A Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36. martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, **martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38.**

TRAMITE EN SENADO	
SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1051-2024	
SEP.24.2024: Radican prórroga para informe de ponencia primer debate	
OCT.01.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1172-2024	
OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate	
OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

9. Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, 056 de 2024 Cámara, por la cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.

Radicado: en Senado: 11-12-2024 en Comisión: 12-12-2024 en Cámara: 24-07-2024 Publicaciones – Gacetas.

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO
06 Art 1083/2024	06 Art 1499/2024	06 Art 2083/2024	06 Art 2083/2024	06 Art 2196/2024	06 Art 269/2025		
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES							
Radicado en Comisión				24 de julio 2024			
Ponentes Primer Debate Cámara				H.R. Jorge Alexander Quededo Herrera			
Ponencia Primer Debate				Gaceta 1499/2024			
Aprobado en Sesión				29 de octubre de 2024 Acta 12			
Ponentes Segundo Debate				H.R. Jorge Alexander Quededo Herrera			
Ponencia Segundo Debate				Gaceta 2083/2024			
Aprobado en Plenaria				04 de diciembre de 2024 acta 200			
CONCEPTOS				Concepto Departamento Administrativo de Función Pública Gaceta 1497/2024			

ANUNCIOS

Jueves 13 de marzo 2025 Acta N° 30. martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas). A Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36. martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, **martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38.**

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE UNICO	CENTRO DEMOCRATICO

TRAMITE EN SENADO	
DIC.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1580-2024 MAR.11.2025: Radican informe de ponencia para primer debate MAR.11.2025: Se manda a publicar mediante oficio CSP-269- 2025	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION EN PRIMER DEBATE	

10. Proyecto de Ley número 239 de 2024 Senado, 037 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el programa de alimentación escolar (PAE) en materia de dignificación laboral, y los mecanismos de control y participación ciudadana.

Iniciativa: honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

RADICADO: EN SENADO 17-09-2024 EN COMISIÓN:20-09-2024 EN CÁMARA: 26-07-2023

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO
09 Art 970/2023	08 Art 1291/2023	08 Art 786/2024	08 Art 786/2024	08 Art 1291/2024	08 Art 970/2023		
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES							
Radicado en Comisión				08 DE AGOSTO DE 2023			
Ponentes Primer Debate Cámara				H.R. Jorge Alexander Quededo Herrera H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa			
Ponencia Primer Debate				Gaceta 1291/2023			
Aprobado en Sesión				Mayo 20 de 2024 acta 45			
Ponentes Segundo Debate				H.R. Jorge Alexander Quededo Herrera H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa			
Ponencia Segundo Debate				Gaceta 785/2024			
Aprobado en Plenaria				ACTA 165 - 21 Agosto 2024			
CONCEPTOS				ICBF Gaceta 1520/2023 Ministerio de Educación Gaceta 1520/2023 Ministerio de Salud y Protección Social Gaceta 78/2024			

ANUNCIOS

Miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas). Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, **martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38.**

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	COORDINADOR	CONSERVADOR
OMAR RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES

TRAMITE EN SENADO	
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1128-2024 OCT.11.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1229-2024 FEB.24.2025: Reasignación de ponencias CSP-CS-138-2025 MAR.17.2025: La H.S MARTHA PERALTA, presunto su renuncia a la ponencia MAR.21.2025: Se acepta la renuncia mediante oficio CSP-CS-304-2025 ABR.29.2025: Radican informe de ponencia para primer debate ABR.29.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-486-2025	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA EN PRIMER DEBATE	

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
FECHA: 14-02-2025	GACETA No.
121/2025	
SE MANDA PUBLICAR EL 17 FEBRERO DE 2025 CSP-CS-0126-2025	

V

Proposiciones y varios

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden el día.

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García; Esperanza Andrade Serrano; Josué Alirio Barrera Rodríguez; Sor Berenice Bedoya Pérez; Nadia Georgette Blel Scaff; Fabián Díaz Plata; Norma Hurtado Sánchez.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Wilson Neber Arias Castillo; Honorio Miguel Henríquez Pinedo; Martha Isabel Peralta Epieyú; Ómar de Jesús Restrepo Correa; Beatriz Lorena Ríos Cuéllar; Ferney Silva Idrobo.

El honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*, quien no pudo asistir a la sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjunta la respectiva excusa al final de la presente Acta número 39.

La Secretaría informó a la Señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Un saludo muy especial para todos, bienvenidos a la Comisión Séptima de Senado desde la Mesa Directiva en nombre de nuestra Vicepresidenta, el Secretario y todo el equipo de la Secretaría de la Comisión Séptima, le damos una cordial bienvenida a los Senadores y Senadoras que integran esta Comisión y especialmente a cada uno de los colombianos que nos acompaña y nos sigue a través de los canales institucionales.

Señor Secretario, vamos a hacer el llamado a lista y verificar la asistencia de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días para usted, señora Presidente, señora Vicepresidente, Senadoras y Senadores de la

Comisión Séptima, siendo las diez y cincuenta y tres (10:53 a. m.):

Ana Paola Agudelo García

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Buenos días, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Wilson Arias.

Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días, presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorio Henríquez.

Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente, señor Secretario y muy buenos días para todos los compañeros.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino rey:

Martha Peralta.

El Senador Miguel Ángel Pinto tiene excusa.

Ómar Restrepo.

Lorena ríos.

Ferney Silva.

Señora Presidente, estamos avisándole aquí al lado la Senadora Martha que está en el salón contigo para que...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario, vamos a mientras llega la Senadora Martha, le había prometido al Senador

Fabián el día de ayer y yo soy una mujer de palabra, que le iba a dar un espacio para que él presentara una constancia, saludamos al Senador Omar para que el Secretario registre la asistencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, registrando la asistencia del Senador Ómar de Jesús Restrepo, tenemos un quórum decisorio con ocho (08) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Secretario con la venia del Senador Fabián, vamos a darle lectura al orden el día, someterlo a aprobación y continuamos con el uso de la palabra que ya se lo habíamos concedido.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del orden el día

III

Anuncio de proyectos

IV

Consideración, discusión de proyectos de ley

V

Proposiciones y varios

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

En consideración el orden el día leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Muy bien Secretario, Senador Fabián tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, denunciemos y ya está en manos de la Fiscalía toda una red criminal que hemos destapado, una red criminal que estaría presuntamente financiada con recursos públicos, con los recursos de los ciudadanos, una red criminal que estaría dedicada a suplantar, engañar, estafar, hostigar, amenazar a todo aquel que denuncie, que alce la voz en contra de los diferentes actos de corrupción que se han venido desarrollando en el estado colombiano, en la administración pública, una red criminal que empezó a funcionar desde el año pasado, donde se estima en relación al material que ha venido produciendo, que estaría costando por encima de los 600 millones de pesos, en solo 4 meses han producido más de 400 videos, videos, material audiovisual creado con inteligencia artificial, material audiovisual que busca suplantar medios de comunicación que mediante noticias falsas, rostros clonados, voces artificiales, porque son así de cobardes que no muestran sus rostros ni

sus voces, sino acuden a la inteligencia artificial para de esta forma difamar, engañar, hostigar, amenazar a quienes denunciemos y lo más grave de todo esto es que lo terminan difundiendo por supuesto, en redes sociales con cuentas falsas que crean, pero que terminan interactuando y es allí donde se ha venido desarrollando la investigación, contratistas, funcionarios e incluso cuentas institucionales como lo es el área metropolitana

Todas estas cuentas falsas que han venido interactuando, que por supuesto lo pusimos en conocimiento de la Fiscalía e hicimos nuestras propias investigaciones, paradójicamente, coincidentalmente, la IP termina ubicándolas en las mismas zonas, en el mismo lugar, en el mismo origen, coincidencia también será que todos estos ataques han iniciado desde el año pasado cuando justamente empezamos a desarrollar denuncias, cuando empezamos a acompañar diferentes casos de corrupción que han venido tocando la administración pública en Bucaramanga y Santander, como el caso de la chatarra, como el caso del despropósito de los sobrecostos que se tienen en el uso de helicópteros en Santander por parte del Gobernador, ¿será quizás coincidencia?, ¿quiénes estarán detrás de estos ataques ruines, bajos y cobardes que se han venido desarrollando con inteligencia artificial?, esta denuncia ya está en manos de la Fiscalía y pronto daremos a conocer los resultados que ya han venido arrojando y cómo el hilo conductor termina llegando a los que consideramos y sospechamos estarían detrás. Y por supuesto han venido llegando a nosotros informantes, les decimos que esto no es un juego, informantes que nos dicen que es que están trabajando, que les pagan sencillamente por desarrollar esas funciones, pues tengan cuidado porque ese trabajo los puede llevar, ese trabajo los puede llevar a la cárcel porque lo que están cometiendo es un delito, un delito muy grave que insisto ya está en conocimiento de la Fiscalía y no crean que con esos videos, con esas noticias falsas, con la inteligencia artificial clonando voces, rostros nos van a amedrantar, nos van a callar, no, nuestra voz se hace más fuerte y seguiremos denunciándoles, seguiremos alzando nuestra voz ante todas esas irregularidades que han venido cometiendo en la administración pública, porque no podrán callarnos, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Muy bien Senador, Senadora Ana Paola y continuamos con el orden el día.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta, muchas gracias, quiero aprovechar este espacio y dejar una constancia en nombre de la bancada del Partido MIRA, haciendo sobre todo una unión a un llamado que hicieron ayer nuestros Concejales en Bogotá y es referente a la grave situación que se está presentando donde se vulneran los derechos fundamentales de más de

150 niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena Emberá que se encuentran asentados en el Parque Nacional, nos dicen que hace 3 días los trasladaron desde la Unidad de Protección Integral y nos preocupa mucho porque es una situación alarmante de los niños y las niñas Emberá, porque se están enfrentando a unas condiciones climáticas muy complejas que todos sabemos cómo está el clima aquí en Bogotá, pero además hay altos niveles de desnutrición, hay falta de acceso a la educación, de la atención en salud, qué nos preocupa, que se les ofreció una serie de beneficios de asistencias sociales y no les han permitido, por ejemplo los niños no les permitieron y les restringieron su derecho a la educación, no les permitieron acceder a los centros educativos que el Distrito les ofreció, no les han permitido salir para estos centros educativos.

Las madres gestantes han rechazado la asistencia especializada para su estado de embarazo, estamos poniendo en riesgo la vida de estas madres y de sus bebés que llevan también y a pesar de que la Alcaldía de Bogotá les ha venido ofreciendo este tipo de asistencias sociales, no lo han aceptado y no lo han permitido, sabemos que esos albergues temporales de Bogotá se han convertido casi que en albergues permanentes y que desde luego no son un refugio digno porque allí hay hacinamiento de más de 1.400 personas, nuestros niños allá están expuestos a todo, incluso a posibles abusos sexuales infantiles frente al gran número de personas que hay y nos preocupa mucho sobre todo, que no haya una política pública diferenciada para los pueblos indígenas cuando se encuentran en esta situación y que no hay una ruta clara, ni específica para garantizarles a ellos un retorno seguro a sus regiones, a sus comunidades, donde realmente pues ellos puedan estar protegidos y sin duda alguna esto es una situación que se agrava cada día.

Pero lo más preocupante y es el motivo por el que dejo la constancia acá en la Comisión Séptima Presidenta, tengo entendido y si la memoria no me falla, tenemos represados unos debates acá al Instituto de Bienestar Familiar en diferentes temas, pero hoy quiero hacerle de nuevo un llamado porque me parece que el Bienestar Familiar está falto de acciones, cómo no le pueden preocupar estos niños de la comunidad Emberá que están a la intemperie en la ciudad de Bogotá y cómo a pesar de que se han hecho denuncias, que se han hecho llamados desde el mismo Distrito, desde el Consejo, desde acá desde el Congreso pues no ha habido una garantía de los derechos fundamentales a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Entonces no podemos ser que la única respuesta sea ubicarlos por parte del Gobierno nacional en una bodega y enviar a 8 funcionarios que son los que llegan a entregarles bienestarina y lo demás qué, los niveles de nutrición, la desprotección que tienen frente a cualquier abuso incluido el abuso sexual, qué pasa con la educación de estos niños,

entonces nosotros sí queremos hacer un llamado y quiero pedirle señora Presidenta, acá radicamos una petición de debate por el caso de abuso sexual infantil que se dio en el Hogar Infantil Canadá y de eso ya llevamos varias semanas, creo que todas las bancadas lo firmamos, no lo sé pero bueno así hubiese sido solo un Senador, es un caso de la mayor gravedad en el país, es que no nos podemos quedar callado ante el abuso sexual que vivieron los niños y además tengo entendido que los mismos que llevaban ese hogar tienen contrato por 8 hogares infantiles más, entonces cuántos niños están siendo expuestos en este momento por parte de las mismas instituciones, cuando es la institucionalidad la llamada a protegerlos y a prevenir ese abuso sexual infantil y por eso quiero hacer el llamado Presidenta, para que se agende fecha para hacer ese debate, yo sé que todos los temas de esta Comisión son importantes, pero este prima sobre todos porque es la vida, la dignidad y la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, pero además con un caso de unos hechos reales que ya conoce el país.

Y también quiero aprovechar esta constancia para hacer un llamado urgente al Gobierno Nacional, también al Ministerio Público y a todas las entidades no solo territoriales sino del orden internacional, acá tenemos a la Unicef, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a las Naciones Unidas, le hacemos un llamado desde la Comisión Séptima para que tomen medidas inmediatas, no solo en estos casos donde debemos prevenir el abuso sexual infantil, sino de cara a esto que estamos presentando con los niños de la comunidad Emberá que se encuentran a la intemperie en el Parque Nacional, donde no les han permitido ir a estudiar ni a tener unas condiciones dignas, pese, pese a que la Alcaldía Bogotá se los ha ofrecido y no se las ha permitido, entonces exigimos un trato digno y un retorno seguro a su territorio.

Por otra parte, señora Presidenta y queridos colegas, quiero pedirles excusas, me debo retirar de la Comisión porque hoy tenemos el sepelio de un gran amigo y líder de nuestro Partido que desafortunadamente le arrebataron la vida este fin de semana presuntamente por un robo, un caso más de inseguridad en este país, qué tristeza tan grande, entonces les pido excusas porque debo retirarme en el momento que corresponda para acompañar a su familia.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno quiero saludarlos a todos y a todas, a los medios de comunicación, a la prensa aquí del Congreso y a las personas que nos visitan hoy en la Comisión Séptima, especialmente a un Concejal de mi organización política, al Concejal Alexandro Varón, que viene desde Jericó Boyacá, una ciudad que está a cuatro horas de Tunja y es bienvenido aquí al recinto de la democracia Concejal, muchísimas gracias a todos ustedes que hoy nos acompañan.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Senadora Norma tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señora Presidenta, señora Presidenta le pido autorización para que me deje pasar unas pequeñas imágenes, no hay necesidad de que tengan voz, que me autorice pasar esas imágenes porque quiero hacer este llamado, esta denuncia, evidenciar una situación que se viene presentando en muchos municipios de Colombia, pero que una mujer valiente ha querido que en esta Comisión Séptima se registre su nombre, se registre su cédula y me ha hecho múltiples llamadas desde el norte del Valle del Cauca, si me ayudan con el video, esta persona es una veedora de salud, es una mujer que se conoce como una mujer de servicio en el norte del Valle, que no milita en ningún partido, ni milita en mi partido quiero dejar la salvedad y ella es Ema Vélez Toro, identificada con cédula 31400719, veedora ciudadana al servicio público en salud a nivel nacional, Ema Vélez Toro da a conocer a esta Comisión, al país, sus permanentes batallas frente a las EPS intervenidas y por qué hoy es diferente de ayer, de hace un mes, de hace 20 días, porque Ema Toro nos hace un llamado a la Comisión Séptima para informarnos que una entidad que se llama Discolmex, hoy está colocando en riesgo la vida de los pacientes del norte del Valle que tienen área y circunscripción hacia ese municipio como son Alcalá, Ulloa, El Cairo, Argelia, Obando, Bolívar, Toro, Zarzal y por qué, porque los pacientes están en riesgo y están en riesgo porque los tratamientos oncológicos, trasplantados, niños con enfermedades huérfanas, alto costo, pacientes con diálisis, pacientes vasculares con marcapasos, insulín dependientes, pacientes psiquiátricos, como usted lo puede ver allí pacientes con Parkinson no están recibiendo los medicamentos completos, cerca de cuatro meses interrumpiendo no solamente la entrega de medicamentos, sino que a su vez se interrumpen los tratamientos y se interrumpe la recuperación llevándolos al deterioro.

Este llamado de Ema Vélez se une igualmente al llamado el, (pase otro video por favor, pase otro video), que hacen otro llamado que hacen los Alcaldes del Valle del Cauca, les ha correspondido asumir frente a las largas filas, frente a las dificultades de los pacientes que llevan sus niños hasta el sitio donde entregan los medicamentos, les ha tocado asumir la situación no solo de orden público, sino también de angustia, de desespero, de desesperanza de todos los padres de familia y de estas personas que están en largas filas. Cada que reclaman le dicen, vuelva después, cada que reclaman y madrugan a pedir el turno, se escucha la misma frase, hoy no hay medicamentos para entregar, están sufriendo tanto los afiliados al Régimen Contributivo como al régimen subsidiado, muchos alcaldes ya han tenido que asumir esta situación porque desborda, desborda la tranquilidad, la serenidad con la que un familiar puede ir a buscar el medicamento de un paciente enfermo.

Así que Ema aquí está su llamado, aquí está su constancia y por qué no viene Ema, porque está allá en territorio como veedora en salud defendiendo los intereses de quien no puede hablar, aquí hacemos ese llamado, pero hay un llamado muy especial y es al Director y al Presidente de la Nueva EPS y hago este llamado formalmente y voy a hacer llegar estos documentos al Secretario y le quiero pedir doctora Nadia Blal como Presidenta de esta Comisión, que dirija este llamado y este texto escrito por esta mujer, firmado por esta mujer directamente a Bernardo Camacho Rodríguez, la Superintendencia de Salud que visitó el Valle del Cauca la semana pasada, debe asumir la real responsabilidad frente a lo que están viviendo los pacientes con la ausencia de la entrega de medicamentos y tratamientos por parte de las EPS intervenidas, Nueva EPS, SOS, Asmet Salud y Emssanar y creo que esta es la cuarta vez que hablo de esta situación no solo en el Valle, sino en el suroccidente colombiano, gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Muy bien, Senadora, quiero informar a la Comisión y especialmente Senadora Ana Paola, frente a su intervención que todavía nos encontramos a la espera de la respuesta por parte de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ellos no solicitaron una prórroga y estamos a la espera de esa respuesta, pero como usted compartimos la preocupación y sabemos de la importancia incluso también para nuestra Vicepresidenta la doctora Berenice, del tema de niñez en nuestro país y cuál va a ser la directriz, pero sobre todo la actuación por parte de las instituciones que tienen el deber de garantizar y proteger a nuestros niños.

Segundo, recordarles que el próximo martes, de acuerdo a la agenda del Ministro de Hacienda y como lo coordinamos con su equipo, se realizará el debate de control político sobre el tema de financiamiento de la reforma a la salud, de la UPC y todos los temas que tengan que ver con el aval fiscal, eso será el próximo martes 27 de mayo.

Y tercer punto, querido Secretario le pido a usted y al equipo de la Secretaría que prioricemos en la agenda para anuncios la próxima semana todos aquellos proyectos que estén en tercer debate, que tengan prioridad para que les demos discusión y puedan hacer tránsito a la plenaria de Senado, toda vez que ya estamos en el mes de mayo y es importante que exista gestión y celeridad por parte de nosotros como miembros de esta Comisión.

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncios de proyectos.

Proyecto de Ley número 01 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, número 204 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 148 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, número 197 de 2023 Cámara.
Proyecto de Ley número 130 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 332 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 313 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, número 056 de 2024 Cámara.
Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 112 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 306 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 356 de 2024 Senado, número 255 de 2023 Cámara.
Proyecto de Ley número 409 de 2025 Senado, acumulado número 424 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 316 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 239 de 2024 Senado, número 037 de 2023 Cámara.
Proyecto de Ley número 181 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 406 de 2025 Senado.
Proyecto de Ley número 380 de 2025 Senado.
Proyecto de Ley número 152 de 2024 Senado.
Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado.
Han sido anunciados los proyectos de ley que serán debatidos en la próxima sesión que se debatan proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Muy bien, Secretario, Siguiendo punto del orden el día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Consideración, discusión y votación de los proyectos de ley agendados y enviados previamente a los Senadores, estando en el primer punto del orden de día, el **Proyecto de Ley número 409 de 2025 Senado, por medio del cual se establecen medidas para la dignificación del trabajo, se modifican los recargos y la jornada laboral nocturna, se establecen medidas para la creación y formalización del empleo y se dictan otras disposiciones**, acumulado con el **Proyecto de Ley número 424 de 2025 Senado, por medio de la cual se aumenta la jornada nocturna, la remuneración del trabajo dominical y festivos y se dictan otras disposiciones**, con mensaje de urgencia. No sin antes informarle señora Presidente,

que estábamos votando impedimentos en la sesión anterior y se habían votado cuatro impedimentos sobre este Proyecto de Ley número 409 que fueron radicados por los Senadores Alirio Barrera, Ana Paola Agudelo y estábamos en la votación del proyecto de ley de la Senadora Berenice Bedoya, quedando pendiente por anunciar el resultado sujeto a una verificación que desde la Secretaría ya realizamos señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Señor Secretario, entonces para que quede constancia el último impedimento del día de ayer que se votó frente al proyecto del cual es ponente el Senador Miguel Ángel Pinto, por favor anuncie el resultado y certifique a la Comisión el mismo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, también quería informar y también a los Senadores para que tengan la claridad que se votaron los impedimentos de los Senadores Ana Paola Agudelo, Lorena Ríos, Alirio Barrera, negando los impedimentos de Ana Paola Agudelo, Lorena Ríos y Alirio Barrera, el impedimento que faltaba ya se había realizado la votación y faltaba anunciar el resultado sujeto a una verificación que se hizo es el siguiente el resultado, en el impedimento presentado por la Senadora Berenice Bedoya en el día de ayer votaron NO los siguientes Senadores: Ana Paola Agudelo, Esperanza Andrade, Nadia Blél, Fabián Díaz Plata, Honorio Henríquez, Norma Hurtado, Martha Isabel Peralta y la Senadora Lorena Ríos, ello constituye ocho (8) votos por el NO, luego el impedimento ha sido negado, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff:

Muy bien, Secretario, entiendo que frente a ese proyecto hay... registramos la asistencia del Senador Honorio, entiendo que frente a ese proyecto tenemos más impedimentos, sin embargo, tenemos el quórum bastante débil, yo voy a pedirle que sigamos al siguiente punto del orden el día, ah ya llegó la Senadora Martha.

Entonces, voy a pedirle a la Comisión que terminemos de votar los impedimentos y pasemos al siguiente proyecto que entiendo es un proyecto de la Senadora Martha y la Senadora Berenice, teniendo en cuenta que el Senador Miguel Ángel Pinto no se encuentra y aún no tenemos Resolución de Mesa Directiva, pero por lo menos vayamos evacuando los proyectos, los impedimentos de acuerdo a lo que señala el reglamento de la Ley 5ª que establece que estos se deben votar una vez son allegados a Secretaría.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente impedimento, es el impedimento del Senador Honorio Henríquez a quien le damos los buenos días y le solicitamos para efectos de votar el impedimento, dejamos constancia que el Senador Honorio va a retirarse del recinto.

Las razones o motivos del impedimento presentado, situaciones de conflicto de interés de acuerdo al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª, sugieren que debo apartarme de la discusión del debate y votación del proyecto anunciado, máximo en mi calidad de ponente por eventual conflicto de interés de orden moral y/o económico, en tanto que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley, que se pueden ver beneficiados y/o afectados con este proyecto de ley por ser ellos o mi persona empleadores, empresarios, trabajadores y por tener colaboradores del servicio doméstico, por eventualmente verme beneficiado yo o mis familiares de este proyecto de ley, por cuanto el partido político al que pertenezco recibí donaciones y/o aportes de empresarios, empleadores y mi pyme a la campaña electoral, pudiéndose ver afectados o beneficiados con el citado proyecto.

Suscribe, Senador Honorio Henríquez.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento del Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias Senador Alirio Barrera

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No, señora Presidenta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, la Senadora Lorena Ríos vota NO, dándole también los buenos días a la Senadora Lorena y las felicitaciones por su cargo como Primera Vicepresidenta.

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto No y me sumo a lo de la Senadora Lorena Ríos indudablemente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que hay nueve (9) votos por el No, ha sido negado el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, vamos a decirle al Senador Honorio que puede regresar, le damos la bienvenida a la Senadora Lorena Ríos y desde la Mesa Directiva en nombre de toda la Comisión Séptima, del equipo, de los asesores, de nuestro Secretario, Vicepresidenta y el mío propio Senadora felicitaciones, conocemos de sus calidades, de sus cualidades, de su dedicación por el trabajo y sabemos que a esa Primera Vicepresidencia llegó una gran mujer, una mujer valiente, trabajadora, que tiene a Colombia en su corazón, felicitaciones Senadora.

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

El siguiente impedimento de la Senadora Norma Hurtado, quien dejamos constancia se ha retirado del recinto de la Comisión es por las siguientes consideraciones: en razón a que tengo empleados a mi cargo quienes desempeñan trabajo doméstico y rural, de igual manera tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos por la ley, así como donantes a mi campaña política que pueden verse beneficiados y/o afectados por esta iniciativa legislativa. En todo caso, solicito respetuosamente se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante mecanismos de votación nominal.

Suscribe Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento de la Senadora Norma Hurtado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Senador Honorio Henríquez.

Senadora Martha Peralta.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Señora Presidente, verificado y confirmado hay ocho (8) votos por el NO, ha sido negado el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, la Senadora Norma puede regresar al Recinto, señor Secretario siguiente impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente impedimento es el de la Senadora Esperanza Andrade.

Señora Presidente, el siguiente impedimento es de la Senadora Esperanza Andrade para el Proyecto de Ley número 409 de 2025, manifiesta: dado que considero podría existir conflicto de interés de orden moral y económico con fundamento en las situaciones que anuncio a continuación, tengo parientes dentro los grados de consanguinidad y

afinidad estipulados en la ley que se pueden ver beneficiados y/o afectados con este proyecto de ley. Asimismo, por cuanto el partido político al que pertenezco recibió donaciones y/o aportes a la campaña electoral del cuatrienio 2022-2026 por empresas privadas. Respetuosamente solicito se sirva someter a votación de manera nominal el siguiente impedimento.

Senadora Esperanza Andrade.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, la Senadora Esperanza se retiró del recinto, señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

No, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta hay nueve (9) votos por el No, ha sido negado el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Secretario, siguiente punto del orden el día, siguiente impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente impedimento es el de la Senadora Nadia Blel, se deja constancia señora Presidenta Berenice Bedoya, que la Senadora Nadia no se encuentra en el recinto.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor berenice Bedoya Pérez:

Por favor, señor Secretario leer el impedimento de la Senadora Nadia Blel.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Situaciones de conflicto de interés: tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley que se pueden ver beneficiados y/o afectados en este proyecto de ley por tener la calidad de Gerente General y/o Representante Legal de una empresa. Asimismo, por cuanto el Partido Político al que pertenezco del cual soy Presidente actualmente, recibió donaciones y/o aportes a la campaña electoral del cuatrienio 2022-2026 por empresas privadas y por cuanto un aportante directo a mi campaña ostenta la calidad de Representante Legal de un establecimiento que presta servicios de salud. Razones o motivos del impedimento, en razón al incremento de los costos salariales y no salariales que afectarán a las empresas del sector formal, fundamentalmente a las pymes. Respetuosamente solicito se sirva someter a votación este impedimento de manera individual y nominal.

Nadia Blel Scaff.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario, tome la intención del voto de los Senadores de la Séptima.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senadora Esperanza Andrade, se registra el voto de la Senadora Esperanza Andrade por el No al impedimento.

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Norma Hurtado y Martha Peralta votan No.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva, el Senador Ferney registra su voto por el No

Nueve (9) votos por el No señora Presidenta, ha sido negado el impedimento.

Presidenta (e), Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Siguiente impedimento, señor Secretario, le pueden decir a la Senadora Nadia Blel que puede ingresar al recinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, con este completamos 8 impedimentos votados, no hay más radicados por el momento en la Secretaría.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Entonces, esperemos que la Presidente ingrese, ah bueno, vamos a continuar pues ya se votaron los impedimentos que teníamos para este proyecto de ley, vamos a continuar con el siguiente punto, señor

Secretario, ya que el señor el Senador Miguel Ángel Pinto no se encuentra.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, el siguiente punto que sería el de consideración, discusión y votación en primer debate de los proyectos de leyes anunciados el día anterior, es el **Proyecto de Ley que se encuentra en el orden el día número 356 de 2024 Senado, número 225 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 de 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para las personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.**

Siendo Senadora ponente la Senadora coordinadora Martha Peralta Epieyú, Berenice Bedoya Pérez, Wilson Arias y el Senador Fabián Díaz Plata.

Sobre este proyecto señora Presidenta, hay un Senador que radicó un impedimento, que es el Senador Honorio Henríquez.

Señora Presidenta, el impedimento presentado las situaciones de conflicto de interés enunciadas contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto, eventualmente podría generar un conflicto de interés de orden moral y económico, en tanto que tengo parientes en los grados de consanguinidad estipulados en la ley que se pueda beneficiar a quienes emite directrices este proyecto de ley, en especial al Alcalde actual de la ciudad de Santa Marta.

Suscribe Senador Honorio Henríquez

Presidenta, honorable Senadora Nadi Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento del Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, ¿lo aprueba la Comisión? Señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senadora Esperanza Andrade.

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez, quién vota el impedimento.

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, tiene excusa.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

No, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, hay diez (10) votos por el NO ha sido negado el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, ya regresó el Senador Honorio, Senadora Martha tiene el uso de la palabra como coordinadora ponente de la iniciativa.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, señora Presidenta, presentarles un cordial saludo a todos mis compañeros de la Comisión y a los que nos siguen desde las distintas plataformas.

Este es un proyecto de ley, el **Proyecto de Ley número 356 de Senado y número 225 de Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 del 2012 y se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.**

Este es un proyecto de ley que está cursando su proceso de tercer debate en el Senado de la República, viene de Cámara de Representantes y sea pues la oportunidad para destacar a sus autores como al Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía de la coalición Centro Esperanza entre otros Congresistas que han se han sumado a esta iniciativa, este proyecto de ley tiene concepto positivo del Ministerio de Justicia y también ha sido apoyado su elaboración en la Universidad de Essex y del Ministerio de Salud.

El objeto realmente de este proyecto de ley, sus lineamientos y acciones van a ir complementarias a las políticas públicas para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y la política nacional de drogas, la cual está basada pues en la protección de los derechos humanos, la salud pública, la participación, la inclusión social, garantizando así un enfoque sociosanitario integral y diferencial para las poblaciones que están en condición de vulnerabilidad.

También va dirigido a fortalecer todas las capacidades institucionales y comunitarias para la prevención y atención oportuna al consumo de sustancias psicoactivas, entonces ustedes han visto que actualmente hay unas políticas públicas dirigidas hacia las personas que consumen o que ya asumen los tratamientos por medio de las EPS y son tratados como una enfermedad, como enfermos ya por consumir sustancia psicoactivas, aquí lo que estamos tratando de abordar es que se reduzcan los riesgos y los daños de esas personas que ya consumen, ya están consumiendo cualquier sustancia alucinógena o también alcohol, es cómo tratamos a este tipo de personas que realmente no solamente sean consideradas como una enfermedad, sino cómo buscamos todas las formas posibles o todas las políticas públicas dirigidas a desencalar ese consumo, incluso hasta que sufra menos afecciones su salud y de hecho pueda hasta dejar de consumir.

Entonces acá se traen una serie de iniciativas, como por ejemplo que en los lugares o en los recintos donde hay mayor posibilidad de consumo es que realmente, por ejemplo, en las discotecas, en los festivales, en los conciertos, en los espacios cerrados, por ejemplo una de ellas es que puedan tener acceso al agua y normalmente en algunas discotecas cierran quitan el agua, sí, para venderla, pero es necesario que estas personas que consumen porque ya consumen, no podemos, es una situación que es dolorosa para muchas familias, pero debemos afrontarla y el Gobierno, el Estado debe tener ese acompañamiento para que estas personas no puedan dejen de consumir, pero además de eso no siga sufriendo mayores afecciones en su salud, es una concientización en el sentido de que son personas que son humanas, son conscientes de la situación, pero hay que atenderlas y merecen una política de estado como esta que estamos presentándoles el día de hoy.

Este es un proyecto que iba muy de la mano con el proyecto que también sustentó en la pasada sesión

la Senadora Esperanza, por eso la Mesa Directiva bien lo había organizado seguidamente, pero es complementario a esto para que se puedan disminuir esos riesgos que generan daños para las personas que tanto consumen y también su entorno.

Entonces esto realmente tiene un enfoque que salva vidas como ha pasado en otros países como en Estados Unidos, en el Reino Unido, en Suiza, en Portugal y también ha venido siendo recomendación, recomendado por la OMS y la ONU y la Comisión de Estupefacientes, entonces en esta circunstancia le pediría que todas estas estrategias y las bondades que trae este proyecto de ley para que haya una institucionalidad articulada, para implementar todas las acciones basadas en la salud, pero también el respeto de los derechos humanos, pueda ser una política de estado en nuestro país, por eso le pediría a cada uno de ustedes apoyar esta iniciativa y que este proyecto pueda avanzar en su trámite, muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

¿Algún Senador en este momento desea intervenir? Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, gracias, señora Presidenta, señora Presidenta cuando la doctora Esperanza Andrade presentó un proyecto muy similar con algunas coincidencias con este, yo intervine y hablé de la política pública que ya fue publicada, valga la redundancia, en la página del Ministerio e hice una pregunta que hoy se la dirijo a la doctora Martha, ¿este Senado va a elevar a política, va a elevar un segmento de la política pública a ley de la República?, y por qué este es un proyecto que para mí este tipo de proyectos no es este, este tipo de proyectos desde que estoy en el Congreso de la República me generan preocupación y me generan preocupación por cosas muy puntuales y tiene que ver con algo que podríamos denominar miedo, miedo a una institucionalidad que no tiene toda la respuesta, ni toda la capacidad para atender a miles de personas que se encuentran hoy en procesos de consumo de sustancias psicoactivas, en proceso de día a día de su intento de recuperación.

Pero es mucho más poderoso el mecanismo para acceder a una sustancia psicoactiva en cualquier municipio de Colombia, anteriormente apreciados Senadores las sustancias psicoactivas se centraban en las ciudades capitales, porque allí era donde se tenía el acceso a esto, hoy como es conocimiento de todos ustedes el microtráfico está en cualquier rincón del país y yo celebro que haya iniciativas de la Cámara de Representantes frente a identificar, a evidenciar temas que mi compañero y lo digo en el buen sentido de la palabra, mi compañero Fabián Díaz vio que lideré en la Cámara de Representantes de manera decidida y con el acompañamiento de esos Representantes en múltiples ocasiones evidenciamos esa situación de no poder contener

la acción del microtráfico y frente al consumo por parte de la institucionalidad municipal, distrital, departamental y nacional, por eso las políticas públicas se transforman cada 4 años en este sentido puntualmente.

Sé que tienen un concepto favorable por parte del Ministerio, lo veo, lo estoy leyendo, hicieron unas sugerencias muy puntuales respecto del alcohol, respecto del tabaco, respecto de otras situaciones que están plenamente señaladas en cada uno de los artículos, principalmente en los temas de alcohol, pero queridos Representantes y respetadas autoras del proyecto y respetados Senadores ponentes, abrir la puerta de reducción del daño es de pánico para esta Senadora, esta es abrir una puerta que se ha contenido a lo largo de la historia de este país, especialmente porque si bien es cierto es reconocida como un instrumento de salud pública, no menos cierto es que se puede tener o se puede pretender generar una acción inadecuada, un instrumento inadecuado en el manejo de quienes nos engañan y voy a hablar puntualmente de un proyecto de ley que yo no considero que sea mío doctora Nadia Blel, un proyecto de ley en el cual todos ustedes sin distingo de Partido y sin distingo de filosofía, me acompañaron y fue en el de los vapeadores, el vapeador llegó aquí como una, como un ofrecimiento a una reducción del daño y fue en esta Comisión y fue gracias a ustedes que evidenció el Instituto Nacional de Salud que los vapeadores hoy han generado 59 pérdidas de vidas de jóvenes en nuestro país.

Entonces, apreciada doctora Martha tal vez el proyecto vaya a pasar y créame que no es nada ni contra los autores, ni contra usted como ponente, ni contra ninguno de los ponentes, es simplemente una convicción, una historia, una trayectoria, un análisis permanente que el abordaje de la reducción de daño va muchísimo más allá, muchísimo más allá, hubo otro compañero Senador que presentó un proyecto de reducción el año pasado, no recuerdo, Gustavo Moreno creo que era él y tuvimos la misma observación, porque una cosa son las libertades individuales de las cuales usted conoce muy bien honorable Senador y otra muy diferente y se lo digo a usted que está de asesor son la protección del interés general, son dos cosas totalmente diferentes, adicionalmente es una política que ya hace parte de lo que está trabajando muy bien trabajado el Viceministro Urrego a través de esa política pública, pero como reitero no tenemos cómo contener, no hay la posibilidad hoy en todo el territorio nacional con todas las Secretarías de Salud al frente solo de este tema, de lograr evitar que se abra una puerta para que la población colombiana en general sea engañada por la vía que quieran, por la vía que quieran, por la vía de las sustancias psicoactivas, por la vía de los cigarrillos electrónicos, por la vía de las sustancias psicoactivas, por la vía de los vapeadores, sucedáneos e imitadores, entonces el abordaje tiene que ser de una manera integral, el abordaje tiene que ser con una decisión trascendental del Gobierno de afrontar la reducción del daño, de aportarle a esa

detección temprana de riesgo, de poder tener acceso a los servicios de salud respetada Doctora Martha, que no los tenemos, no los tenemos.

Adicionalmente, yo celebro, yo celebro que ustedes rompan con la estigmatización de quienes consumen sustancias psicoactivas, yo lo celebro adicionalmente porque fruto de lo que trabajé en la Cámara quiero decirles, no existe una familia en Colombia, ni una sola, donde no haya habido un hijo, un primo, un sobrino, un hermano que haya pasado por el oscuro camino de las drogas, entonces, pues con todo el respeto y yo sé que tanto el Representante Carvalho como ustedes, honorables ponentes, han estado en el estudio y en el análisis de todo este articulado, yo no la voy a acompañar doctora Martha, pero créame que no es desde ninguna desde ningún rasgo de partido, ni ningún rasgo de filosofía política, sino por un antecedente que tengo de estudio de esta situación que me obliga a decirle estas palabras que le estoy diciendo a Colombia, el temor es que se abra una puerta, una puerta que va a ser disfrazada de reducción de daño y no vamos a poder contener, les recuerdo algo, les recuerdo algo solo para tomar el mismo ejemplo, les recuerdo que la ley de los cigarrillos electrónicos y vapeadores tres veces, tres veces fue hundida en último debate, después me di cuenta de las prácticas para hundirla después y no viene al tema ahora traerlo, es abrir la puerta a multinacionales, a comercializadores muy poderosos, dejo mi constancia, señora Presidenta, respeto la decisión de los demás Senadores, no la puedo acompañar pero lo hago como siempre de frente, con mucho respeto, pero especialmente con convicción y en esta oportunidad y pocas veces me oyen decir esta palabra con miedo, con miedo de lo que pueda pasar en el país, gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, Presidente, yo, yo tengo también temores y lo tengo que decir como lo ha expresado mi colega Norma Hurtado, pero entiendo que la iniciativa busca tiene un fondo de humanización y ahí yo veo y rescato una noble intención, pero debemos también interpretar que este proyecto no es un cese en la lucha contra las drogas, lo cual no puede suceder en nuestro país, aquí hay que mirar las cifras de cultivos ilícitos cómo han crecido en los últimos años, cómo estamos inundados de cocaína, cómo tenemos los ojos de los Estados Unidos puestos en la nación colombiana, hay unos que hablan de una desertificación lo cual no sería bueno para este país, sería muy grave por la situación que estamos viviendo, entonces no debemos enviar mensajes contradictorios, en especial a nuestros jóvenes, nosotros debemos ser claros en la prevención y en la erradicación del consumo que son unos fines superiores, pero también debemos ser firmes contra

quienes trafican sustancias ilícitas, se lucran de ellos y también hay que tender la mano amiga, el corazón grande sobre aquellos que caen en el flagelo y necesitan una segunda oportunidad y ahí es donde yo veo el componente de la humanización y de esa noble intención de ayudar que no se escapan ni políticos, ni deportistas, ni ningún sector de la población del consumo de las drogas, unos confesos, otros que lo niegan, pero es evidente en sus comportamientos.

Yo radiqué dos proposiciones, tres me fueron aceptadas dos, pero hay una Senadora Martha que lo digo con preocupación porque hablo de la coherencia en el mensaje y es que yo les propuse que se introdujera en el artículo 2º si se me permite lo voy a leer, la disminución de los cultivos ilícitos para intensificar la interdicción aérea, terrestre y marítima, a efectos de reducir la afectación de la seguridad en la población como quiera que la está afectando derivada del crecimiento del crimen organizado relacionado con el narcotráfico. Para nadie es innegable el combustible, el motor de la delincuencia del crimen organizado de los narcoterroristas es obviamente los cultivos ilícitos, la cocaína, la droga que hoy está en unas dimensiones superiores, aquí hay que prestarles atención a las drogas sintéticas, el propio mandatario de los colombianos hablaba, el fentanilo, etc., que ya hay visos de que en Colombia se ha introducido y lo están usando, entonces por eso de la importancia de la introducción de ese capítulo en el artículo 2º y es una cita inaplazable en mi opinión de la nación colombiana, el combatir el flagelo del narcotráfico, de la expansión de los cultivos ilícitos y por eso guardando coherencia entre lo que es nuestra línea filosófica y nuestro pensamiento, es que pedimos ojalá y re insistimos en que se tenga en cuenta ese capítulo en el artículo 2º y por eso de la proposición, muchas gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Berenice, Senador Fabián.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Yo hoy quiero decirles a los compañeros de esta Comisión Séptima que este es un excelente proyecto, esta es una excelente iniciativa y temo nos tiene que dar a todos de muchas cosas, del flagelo que hay social, de la drogadicción, del alcoholismo, de la pornografía, de tantas cosas que hay, pero esta es muy importante. ¿Y por qué?, porque no podemos excluir o no podemos dejar en palabras como yo lo digo tirados a los que ya están consumiendo y a los que ya están en estos grupos sociales.

Yo creo que sí, de pronto puede que si sea una política de salud pública como lo dijo la Senadora Norma, pero también hay que hacer como un deber que el Estado incluya dentro de sus políticas sociales este proyecto de ley Senadora Martha, yo creo que la problemática social que nos embarga hoy en todo el país es cada día más grande y cada día crece más y tenemos que tener esa política, no solamente pública,

sino social de cómo acompañar a unas personas que ya están dentro de los grupos de alcohólicos o dentro de la drogadicción, que no están que no están yendo ni a estos centros de rehabilitación, yo hoy quiero pedir la solidaridad social de esta Comisión para que se vote este proyecto Senadora Martha, este esto es un proyecto de verdad que vale la pena tenerlo como una política social del Estado, muchísimas gracias, Senadora.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Fabián y sigue el Senador Ómar y Senadora y Vicepresidenta inscribame a mí después.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, desconocer el problema no lo soluciona, barrer los problemas por debajo de la alfombra no los elimina, la forma de solucionar un problema en primer lugar es reconociéndolo para poder afrontarlo, para poder desarrollar estratégica, poder desarrollar políticas que nos permita a nosotros solucionar algo que es una realidad y es que no podemos nosotros desconocer que en Colombia hay un consumo que incluso es legal o sea lo que está prohibido en Colombia es la comercialización, pero la dosis personal en nuestro país está permitida o sea es legal, seguir desconociéndolo, seguir negándolo pues no va a solucionar los problemas que actualmente tenemos de drogadicción, porque hay diferentes sustancias legales en nuestro país, el alcohol, el alcohol la venta es legal y tenemos nosotros alcohólicos, así como tenemos personas que consumen alcohol de forma recreativa y que se ha venido generando pues una costumbre en nuestro país y se ve normal.

Yo no consumo alcohol, yo soy abstemio, no fumo, no consumo drogas, pero por supuesto pues respeto a quien lo hace y en la medida que una persona tenga un problema con alguna de estas sustancias, pues se requiere también por parte del Estado afrontar el problema con políticas públicas de salud, para evitar que eso se termine generando aún más en un problema en nuestra sociedad como ya lo vemos, si nosotros vemos los diferentes índices que nos muestran de violencia intrafamiliar, de accidentes, pues está ligado justamente al consumo de sustancias alcohólicas, psicoactivas y demás, entonces esto es una herramienta que nos permite a nosotros afrontar un problema de una realidad no solo de nuestro país, del mundo, en Europa, en diferentes países, en Estados Unidos están viendo el problema y la solución es con política pública, con acompañamiento para de esa forma mitigar por supuesto los riesgos en torno a un consumo no responsable, en torno al acceso justamente por parte de menores de edad a sustancias que no están dirigidas a su entorno y sus realidades, bien sea alcohol, tabaco, marihuana, sustancias psicoactivas, nosotros debemos alejar a los niños de todas esas realidades, desconocer los problemas no lo solucionan.

Aquí nosotros no estamos en el proyecto de ley en ningún momento hablando que se detiene la lucha contra el narcotráfico, en ningún, ¿Dónde dice eso?, en ningún momento, en ningún momento, aquí nosotros estamos hablando de un problema, no pero pues se piensa, pues digo en el imaginario que cuando abordamos un problema como estos se tiende de pronto a asimilar que estamos a favor del narcotráfico o a favor del consumo en ningún momento, no le digo yo no consumo alcohol ni ningún tipo de sustancia, pero es una realidad que en nuestro país se consume diferentes tipos de sustancia y esta es una alternativa de una herramienta que se da al estado de política pública en salud para afrontar el problema, que puede mejorar por supuesto, bienvenida en todas los articulados, las modificaciones, las proposiciones que nos permite a nosotros mejorar sustancial por supuesto, por supuesto esta iniciativa, pues de eso se tratan los debates legislativos, de que si a nosotros nos parece que esto se puede mejorar pues se mejora, el Senador Honorio bien lo ha dicho presentó unas proposiciones se le aceptaron, se modifica, se nutre el proyecto de ley, así que la invitación es a identificar estos problemas, buscar alternativas de solución y esta es una que puede que más adelante y surjan nuevas iniciativas de ley en el mismo enfoque bienvenidos, bienvenido porque aquí la idea es seguir avanzando y sobre todo solucionar estos percances, estos problemas que hoy en día afronta nuestra sociedad, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Senador Ómar tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, no, yo coincidido con Fabián, esta sociedad ya tiene ese fenómeno y escondernos frente a esa realidad o darle la espalda yo creo que no es, es decir no nos ayuda a buscar cómo disminuimos así como se ha disminuido el consumo del tabaco que hasta las tabacaleras se quebraron, pues es porque ahí hay la estrategia que ha surtido sus efectos, ahora cualquier acción que desde la sociedad se enfoque hacia los consumidores si es de estigmatización eso va generando digámoslo así, una identidad entre los mismos consumidores y no porque se escondan no quiere decir que estén consumiendo y que no tengamos el problema, entonces y entre más los estigmaticemos, entre más le cerremos las puertas y le tengamos miedo a ese fenómeno, pues se nos clandestiniza y perdemos toda la capacidad como sociedad y como estado de afrontar y direccionar políticas que nos ayuden a superar el fenómeno.

Entonces, ah que claro en la mayor parte de los municipios se ha venido, los que somos pues ya de la tercera edad, conocemos municipios en este país donde anteriormente pues eso no era, no era como está en el momento, no era un fenómeno así tan, tan digámoslo así tan..., tan nefasto, porque es que eso tan generalizado y que ha generado también factores de violencia, que obedecen a otros factores.

Pero, bueno, cómo resolvemos esto, este es el reto que tenemos y la historia nos lo ha demostrado que es direccionando pues políticas públicas a los consumidores y buscando unas estrategias diferentes a la represión a los comercializadores, porque es que los comercializadores andan en el medio de la institucionalidad, es que ese es el problema que tenemos porque han corrompido y han capturado a la mayor parte del Estado y por eso se mueven, si no..., no se movieran, si no hubiesen tenido la capacidad de imponerse a través de la captura, el soborno y la violencia, pues no se moverían, entonces esa ya es otra realidad que también hay que mirar a ver cómo la resolvemos, pero es un fenómeno que hay que abordarlo de frente y con políticas que nos ayuden a superarlo.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

La Senadora Nadia, el Senador Ferney y luego el Senador Wilson.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Gracias, Vicepresidenta y Senadora, Senadora Martha yo también considero que esto es una gran oportunidad, yo sé que hay miedo, yo sé que hay preocupaciones, pero que esto es un buen momento para que podamos construir juntos precisamente porque todos conocemos no solamente los riesgos, sino las afectaciones.

Yo quiero agradecerle a usted y a su equipo que a raíz de esa Mesa Técnica que se hizo con el Instituto Nacional de Cancerología, ellos nos hicieron unas observaciones y nosotros presentamos una propuesta que a bien usted y su equipo nos avaló Senadora Norma y esta tiene que ver con la reducción del riesgo y del daño y yo creo que con las observaciones y con lo que se hizo a través de esa Mesa Técnica en esta proposición que ahora se la presento Senadora, muchas de sus preocupaciones quedan contempladas.

Lo segundo es que yo celebro que estemos trabajando en el tema de afectaciones, pero sí es importante Senadora que para último debate, yo sé que este es tercer debate del proyecto, de pronto se puede hacer una Mesa Técnica con la Academia, con los expertos para el tema de prevención, sobre todo porque la ley que regula el tema es una Ley de 2012, entonces ya son más de 10 años y no nos digamos mentiras, los últimos reportes e información evidencian que en materia sobre todo de oferta son muy creativas e innovadores y nosotros también tenemos que estar a la vanguardia, de así como ellos pueden ofrecer y llegarle a las nuevas generaciones, a nuestros jóvenes y a las personas que lastimosamente por una razón u otra caen en esto, es importante que nosotros también esas políticas de prevención estén a la vanguardia de las nuevas tecnologías, de las nuevas ofertas, de los nuevos mecanismos, métodos, procedimientos que existen, entonces, yo sí quiero solicitarle a la ponente que de pronto para último debate y sobre todo aquí hay

que ser muy cuidadosos Senadora, porque para que exista la unidad de materia se haga esa mesa con el fin de que incluyamos temas de prevención sin afectar el proyecto, pero sí creo que es importante, sobre todo entendiendo la preocupación que cada uno de ustedes y que yo también comparto frente al consumo, afectaciones, pero también la prevención, se haga ese ejercicio con el fin de que queden incluidos cosas que nos puedan ayudar a fortalecer no solamente la política de consumo y de riesgos y de daños, pero sino también la prevención, gracias, señora Presidenta.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Si la señora Presidenta me concede la palabra.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Se la voy a dar al Senador Ferney y enseguida.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Muchas gracias, lo primero que quiero referirme al proyecto de ley que tiene como ponente a la doctora Martha Peralta es en una sociedad y en un sistema donde lo material y el capital sobrepasa cualquier tipo de sensibilidad humana, es importante reconocer este tipo de acciones, de políticas, programas que se desarrollan a través de mitigar las afectaciones a las personas que tienen problemas de uso indiscriminado o uso de drogas, yo creo que hablar de las salas de consumo supervisado de drogas que tiene que derivarse del proyecto de ley que estamos hablando, el programa de agujas, jeringas, la prevención de reversión de sobredosis, los servicios sociales de vivienda, la inspección de drogas, la información sobre el consumo seguro de drogas, el tratamiento de para la drogodependencia, los servicios legales hacen parte de los retos que tiene esta nueva sociedad y que debe que reconocer que tenemos que buscar para que estas afectaciones sean lo menos posible y tratar de recuperar lo que una sociedad ha perdido, que es la sensibilidad y el respeto por los derechos humanos cuando se es más importante lo material, cuando se es la competencia del consumismo genera este tipo de efectos en la sociedad.

Por eso en la medida que nosotros avancemos y reconozcamos que este tipo de acciones son supremamente importantes, creemos nosotros que buscamos no solamente mitigar y disminuir y reducir los daños, sino que también nos posibilita reconocernos como sociedad y buscar otras maneras y otras medidas de recuperar no solamente a la sociedad, sino encontrarnos fuera de ese proceso de consumismo que ha venido eh compitiendo la sociedad en general, especialmente la sociedad occidental, yo creo que eso hace parte del avance, la única recomendación que le daría a la doctora, a la Senadora Martha es la revisión, igual que la doctora Nadia me sumaría a eso a través de escuchar los diferentes actores desde el punto de vista académico, desde el punto de vista de la sociedad, desde el punto de los grupos étnicos y culturales que usted conoce

muy bien porque para ellos también hay una actitud y una interpretación diferente en algunas actuaciones, pero creemos importante que este proyecto de ley avance porque reconoce un problema que tenemos y ayuda no solamente a mitigarlo, sino a buscar soluciones mucho más profundas, muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Senador Wilson y luego la Senadora Norma.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Lo primero que es muy interesante el intercambio, yo me inclino un poco por subrayar lo que acaba de decir el compañero Ferney, es decir hay que como sociedad que no solamente como legislativo deberíamos indagar un poco en las razones como sociológicas, históricas, psicológicas, culturales del fenómeno de la adicción y de su generalización y sí creo que tiene que ver con los asuntos una parte sobre el tema lo que se entiende como la cultura de occidente a veces que no solamente de occidente, el opio en China pues avasalló a la sociedad inclusive con una estrategia político militar en las confrontaciones, pero ni con esa valoración de la adicción, de paso hago un apunte que me parece interesantísimo, Eric Hobsbawm explica el problema de la adicción y su generalización en la época de la revolución industrial, valdría la pena como que como sociedad nos diéramos la ocasión de revisar esas valoraciones históricas también, pero digamos que se suscita como un intercambio a partir de unas observaciones que ha hecho la doctora Norma y yo muy interesado en el tema y escuchando detenidamente también quisiera hacer alguna anotación.

Yo creo que nadie en el recinto ha dicho que nos crucemos de brazos o que cerremos los ojos a lo que se ha dicho, la observación que ha hecho la doctora Norma está enderezada un poco a decir, según entiendo yo, uno, así debe convertirse en ley lo que podría ser una política pública y en qué casos valdría la pena hacerlo, creo que es una parte de la observación y otro algo así como la capacidad de administración que tengamos sobre lo que aquí se ha denominado control del riesgo, crezco como su segunda gran preocupación de las varias que dijo y yo trato como de leer y de interpretar, yo entiendo que esa es una preocupación inteligente y necesaria que debemos abordar, se me hace la intuición digamos legislativa me dice que hay asuntos que se pueden mantener en política pública por rangos de tiempo mucho más amplios si se quiere y que la dinámica del fenómeno que se quiere administrar no reclama tanto llevar a canon el legislativo, por ejemplo una política pública del deporte con todo y lo que nos interesa, es posible que resista más el tiempo, la crítica y la dinámica, pero tratando de los asuntos del consumo digamos que se están volviendo tan agobiante, es posible que sea necesario un

instrumental que es un poco más digamos de mayor rango.

Yo entiendo que el propósito es de dar rango de ley y que digamos todo lo que dimana de la posibilidad de que tenga ese rango en términos de capacidad, de autoridad, de imperio digamos de la norma yo puedo encontrarlo razonable y por eso tomo partido porque me parece que el proyecto tiene esa razonabilidad, comprendiendo insisto la preocupación de Norma porque me parece que es una preocupación válida, es decir si todo lo si todo lo de política pública lo estamos volviendo ley, ¿qué queda?, entonces nos tenemos que volver una especie de máquina legislativa para legislar cada semana probablemente, de modo que creo que siendo legítima yo pienso que le cabe al proyecto de ley razonabilidad, me parece que yo lo acompañaría y en el tema después de la capacidad de administración del control del daño, yo creo que ahí sí digo digamos no estaríamos mejor sin la ley, es decir esto es un asunto que nos supera y que su estado digamos que es muy agobiante, de modo que dadas las razones que escucho yo digamos me ratifico en acompañar el proyecto y diciendo como se ha dicho que de todas maneras tenemos digamos un tiempito más de volver sobre el tema, tal vez con de nuevo con especialistas porque se trata de un asunto pues de la mayor importancia social, de modo que de esa manera doy mi opinión al respecto, muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, varias, el doctor Wilson Arias ha recogido muy bien mis preocupaciones, siendo, siendo muy muy enfática en que cuando pasen los años ojalá el tiempo no me dé la razón y de que esto no lo vayan a tomar quienes manipulan especialmente a nuestros jóvenes, como una posibilidad de hacer de tener una puerta abierta para una acción deliberada y confundir lo que es la reducción de daño, con la posibilidad de ofrecer algunos elementos que no precisamente reducen ningún daño, sino que por el contrario llevan a las personas a arriesgar la salud y volverlas en consumidoras de algo.

Por el otro lado, la doctora Nadia había recogido muy bien la preocupación y es el tema de sustancias lícitas doctora Martha y le pido doctora Nadia que me permita acompañarla en la propuesta, yo también había traído una proposición doctora Martha de Mesa Técnica posterior a y si usted a bien tiene que nos reunamos con las personas que nos escriben, que nos reunamos igualmente para el último debate con la Directora de Promoción y Prevención del área de convivencia social y ciudadana la doctora Nubia, que me imagino que usted trabajó con ella este proyecto de ley, para que no nos vayan a quedar fugas que posteriormente pueda generar un arrepentimiento de haber acompañado el proyecto de ley si hacemos esa Mesa Técnica yo acompaño

el proyecto de ley, si la doctora Nadia me permite acompañarla en la proposición, yo acompaño el proyecto de ley y hacemos la Mesa Técnica lo antes posible.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Martha.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Presidenta y acogemos nosotros todas las sugerencias solicitadas, pero precisamente esta iniciativa lo que hace es recoger todas esas, todos esos lineamientos que de manera dispersas tenía tanto el Ministerio de Salud como el Ministerio de Justicia y tratarlos y organizarlos de manera integral, que la atención sea integral, yo soy mamá de dos niños y puedo entender su preocupación Senadora Norma, porque cada vez que tocan estos temas tan sensibles uno piensa en sus hijos, pero también pienso en las familias que les ha tocado abordar esta problemática casi que de manera solitaria y es algo que nosotros no podemos negar, no podemos ocultar, hay que tratar, ya hoy existen leyes, lineamientos para prevenir el consumo dirigido a las personas que no consumen precisamente, ya existe hoy también tratamientos para los que ya consumen y están considerados como un tema de enfermedad, pero este va dirigido para gestionar esos riesgos y daños que se aborden de manera no solamente como salud pública y por eso el Senador Honorio con la otra proposición, el espíritu de esto es va más enfocado al tema de salud pública que a la política de cultivos ilícitos en su totalidad, por eso vi pertinente y avalamos las otras dos proposiciones que presentó y también la proposición que presentó la Senadora Nadia Blel que profundiza, que fortalece este proyecto de ley y toda la iniciativa,

Pero si lo hago más pensando y mi primera pregunta al autor fue, ven, esto, ¿será que no vamos a dar el mensaje de que estamos induciendo a los niños, a los jóvenes?, y el contexto es la respuesta es no, nosotros necesitamos también que el Estado pueda garantizarle ayuda, protección a esas personas que hoy están, pero que si nosotros tenemos iniciativas, acciones comunitarias, institucionales, puede desescalar ese consumo y puede también sufrir menos afecciones en su salud, incluso dejando de consumir, entonces esto va a beneficiar a muchas familias más allá de entrar a alterarlo y si estamos de acuerdo Senadora Norma y asumimos el compromiso que antes de su radicación para cuarto debate, porque para la plenaria esto tiene que estar fortalecido, esto tiene que estar bastante blindado de cara a que pueda convertirse en ley de la República y por eso todas las iniciativas y las intenciones que vayan dirigidas a fortalecer y a mejorar el articulado de este proyecto de ley, estamos con total compromiso de hacerlo, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, vamos a votar, vamos a votar el informe con el que termina la Ponencia, Senador, Senador.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No muy corto y para darle más garantías sobre todo porque entendemos la preocupación de la Senadora Norma, sabemos de su conocimiento porque ha impulsado diferentes proyectos de ley en relación a sustancias, que la podamos incluir como ponente también para el cuarto debate para brindar todas las garantías y de esa forma te sientas también recogida en la iniciativa de ley.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, vamos a votar el Informe con el que termina la ponencia, saludamos a la Senadora Karina Espinosa que hoy nos acompaña a esta sesión, señor Secretario, vamos a darle lectura para votar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Senadores que integran la Comisión Séptima del Senado de la República dar primer debate, tercero en su trámite, al Proyecto de Ley número 356 de 2023 Senado, número 225 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1566 de 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente,

Martha Peralta Epieyú.

Berenice Bedoya Pérez.

Wilson Arias Fabián Díaz Plata.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, en consideración el informe con el que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, ¿cuántas proposiciones hay?, ¿Cuántas se encuentran avaladas, señor Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, tenemos radicadas cuatro proposiciones dirigidas al articulado y una proposición de Mesa Técnica para antes de cuarto debate, se encuentran avaladas según nos informa la Senadora Coordinadora ponente, las proposiciones dos dirigidas al artículo 12º radicada por la Senadora Nadia Blel y el Senador Honorio Henríquez y la proposición dirigida al artículo 4º radicada por el Senador Honorio Henríquez, no se encuentra avalada una proposición que va dirigida también al artículo 2º por el Senador Honorio Henríquez y otros Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, les propongo, vamos, Senadora Martha a votar el articulado con las proposiciones avaladas del artículo 4º, pero vamos a excluir el artículo 2º que es donde está la proposición del Senador Honorio que todavía no tiene aval, entonces, señor Secretario, por favor, anuncie a la Comisión cuáles son los artículos que vamos a votar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente con su permiso excluiríamos o aplazaríamos para dentro un momentico las proposiciones radicadas al artículo 2º que son tres, una radicada por la Senadora Nadia Blel y dos radicadas por el Senador Honorio Henríquez, por tanto, nos quedarían dos proposiciones a someter a consideración junto con el articulado, la proposición dirigida al artículo 4º, consentimiento informado, confidencialidad y derecho a la dignidad, donde se le agrega la expresión, sin perjuicio de la judicialización de las eventuales conductas penales que investiguen las autoridades competentes.

Suscrita por el Senador Honorio Henríquez.

Y la proposición de realizar una Mesa Técnica previo al cuarto debate sobre el Proyecto de Ley número 356, suscrita por la Senadora Norma Hurtado, que también viene acompañada por la ponente, los ponentes.

Así las cosas, se someterían a votación las dos proposiciones leídas, las dos dirigidas al articulado y la proposición de la Mesa Técnica o la dirigida al articulado al artículo 4º y la proposición de la Mesa Técnica y se sometería a votación los artículos 1º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, es decir todo el articulado conforme viene en la ponencia con la omisión de lectura, salvo el artículo 2º que cuenta con las dos proposiciones del Senador Honorio y la proposición de la Senadora Nadia Blel.

Aclaremos a los Senadores, se someterá a votación todo el articulado con la omisión de la lectura, las proposiciones leídas específicamente la leída sobre el artículo 4º y la Mesa Técnica y no se someterá a votación el artículo 2º, ni las proposiciones que están ahí frente a ese artículo que son dos, son tres, la de la Senadora Nadia y dos que presentó el Senador Honorio.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, en consideración los artículos leídos con la proposición al artículo 4º avalada y la proposición de Mesa Técnica de la Senadora Norma Hurtado, ¿Lo aprueba a la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Yo en este espacio le voy a dar Senador Honorio, usted quiere insistir con su proposición, le doy el uso de la palabra frente al artículo 2º.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, Presidente, yo expliqué el por qué era necesario la droga el combustible detonante de la violencia, cuando trato de ponerme de acuerdo con el Presidente de los colombianos, me van a decir aquí que no a la proposición, porque él el 5 de marzo de este año lanzó la propuesta de la erradicación de los cultivos, en especial en una región que afecta a usted doctor Fabián Díaz que es el Catatumbo, por eso estamos como de acuerdo él y yo en eso, por eso presento la proposición (intervención fuera de micrófono), cuando él quiere sino como ayer en Barranquilla, no hablemos porque el tema es escabroso y yo respeto a los mandatarios, entonces por eso insisto en la proposición, comencé hablando de que apoyaba la iniciativa, que es una iniciativa loable, es una iniciativa que ya expresé el por qué la apoyaba, pero no enviar esos mensajes contradictorios, el mandatario lanzó esta propuesta pues está pendiente de lo que pase en los Estados Unidos con la certificación o desertificación a Colombia, yo lo acompaño ayudándolo con esa proposición para que mandemos mensajes claros, la mano amiga, el corazón grande con quienes lamentablemente han caído en el consumo de la droga que aquí no se escapan ya lo dije, ni ningún sector de la población colombiana y uno debe avanzar en ello pero también usted lo ha expresado y varios aquí en la prevención y la mejor manera de prevenir es erradicar, Colombia está nadando en cultivos ilícitos en especial en cocaína, por eso la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos.

Ahora, aquí se me acercó el joven, no conozco tu nombre me da pena, de una manera respetuosa, no comparto lo que me dijo porque me dice que es que la erradicación no es una política pública y la erradicación es la política pública más importante de una nación, en especial de la nación colombiana porque esa es la que nos lleva a la violencia, a la muerte, a la destrucción, a la guerra entre pares, a que estén acabando con los soldados y policías de la patria y a que estemos perdiendo generación de jóvenes que deberían estar dedicados al deporte, que sean glorias de la nación colombiana o sean grandes profesionales, por eso el argumento que me dieron de que no es una política pública no me es suficiente porque sí es una política pública y es la política pública más importante de una nación como Colombia, muchas gracias, Presidente y por eso les pido para que lo tengan en cuenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta y muy corto para no extendernos en este que es un tema Senador que se escapa de la órbita del proyecto, que sí por supuesto tiene una relación con respecto a que estamos hablando de drogas, una cosa es esto que es la política pública de salud, de pronto faltó ese pequeño detalle,

de salud, lo que usted plantearía sería la política pública contra la lucha del narcotráfico y las drogas, pero que no está enmarcada en esta iniciativa de ley y es por ello que nosotros hemos insistido en no avalar esa proposición por ese motivo, no por otro, o sea usted lo dijo, se pueden poner de acuerdo con el Presidente incluso mire en esos temas, pero en esta iniciativa de ley ese tema no tendría cabida y es por ello que seguimos insistiendo que no se podría avalar esa proposición. La contrapropuesta sería Senador, pues presentemos entonces una iniciativa en ese enfoque que esté relacionado con la política pública contra el narcotráfico y pues todas las mafias que terminan sobrellevándolo, que allí sí tendría cabida, pero esto es una política pública de salud que no tendría relación, es por ello no es más porque no se le avalaría la proposición Senador.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

No, yo creo que volveríamos a centrarnos en el debate, no descentramos, pero cuando hay algunas alusiones políticas tan explícitas yo creo que vale la pena dejar algún dicho, recuerdo que en los primeros debates cuando hablamos de la legalización que desde luego es otro tema Fabián yo estoy de acuerdo, pero tampoco me parece justo que quede en el ambiente como que hay un reato moral o político a discutirlo, tuve ocasión de opinar y dije que si yo fuera Al Capone me buscaría a los prohibicionistas del Congreso para que me ayudaran hacer el negocio, porque la prohibición está una alta fuente de la agregación de valor y de la ganancia del narcotraficante y no se..., no se accedió a nuestros dichos en esa época, sigo pensando lo mismo para los compañeros que insisten y nos van a volver a insistir, yo creo que no se puede volver una especie de cantaleta nuestra, porque cuántas veces haya que discutirlo y quien les habla volverá a decir, el mejor aliado de Al Capone fue los prohibicionistas, esto no es un asunto para especular a futuro vayan y estudien la historia de los Estados Unidos, de modo que esas alusiones pueden seguirse discutiendo, yo agregaría, si yo fuera vendedor de glifosato, también tendría una política pública afín a lo que yo quiero y eventualmente lo que ha descubierto la humanidad es que el manejo del mercado es tal vez una de las políticas más importantes para combatir el narcotráfico, pero bueno la vida ya volverá a darnos ocasión de volver a decir por qué desde luego que esto es un asunto muy vinculado a los asuntos de violencia en el mundo y de Colombia en particular y suelen las soledad de violencia también calcularse en función de los resultados de los negocios, gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Muy bien Senador Ferney y Senadora Norma.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, Presidenta, básicamente una alusión de 30 segundos, el uso de sustancias psicoactivas y demás sustancias a través de la historia hay relatos específicos sobre ello, pero no son esas sustancias las que generan violencia, ese es el..., en el caso nuestro y en los casos modernos es la injusticia, la desigualdad, la falta de acceso a la salud, a la educación, a una vivienda digna, la posibilidad de generar trabajo y empleo la que nos da a nosotros los insumos para que en la ausencia de eso se genere este tipo de herramientas, es decir, no es los cultivos de por sí quienes generan la violencia, es este tipo de mecanismos que buscan un desahogo en esas actividades ilícitas e irregulares, solamente era una apreciación, gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senador, Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, llegó un tema que no estaba directamente ligado a la ponencia sustentada por la doctora Martha, pero se hace necesario porque siempre pareciera que el Congreso es prohibicionista y yo soy una de las personas que votó NO ese día que estábamos en la sustentación en ese debate en la plenaria y hablaba con el doctor Losada, Representante a la Cámara Losada y yo misma lo llamé hace pocos días doctora Nadia y yo le decía, cuando me muestres y me sustentas y puedas contarle al país una ruta de atención estructurada e integral y transversal, con un protocolo estandarizado para atender a las personas con consumo problemático y nos digas que en esa política pública de la que hizo referencia el Senador Wilson Arias, vamos a tener la posibilidad de brindársela a los colombianos, vas a contar con mi voto, vas a contar con mi voto, porque eso es lo que anhela la gente, la gente anhela primero programas institucionales, programas transversales, la gente anhela capacidades, la madre que tenemos allá en Siloé, que ve como su hijo consume y no tiene la más mínima posibilidad de llevarlo a un centro de rehabilitación, ni el Estado le ofrece un centro de rehabilitación, a esa madre es la que nosotros le debemos dar respuesta cuando estemos autorizando y legalizando las drogas en nuestro país, así que es una buena discusión en esta Comisión Séptima que se abrirá, me imagino que nuevamente en algún momento en la plenaria del Senado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Martha.

honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, yo le pediría nuevamente al Senador Honorio que en virtud de esta Mesa que vamos a hacer antes del cuarto debate, ahí podamos analizar de manera integral con el texto del articulado que se apruebe el día de hoy su proposición, sería dejarla como esa posibilidad Fabián, pero puesto que en

este momento como está el espíritu de esta iniciativa no podríamos avalársela, pero esa sería la opción que podríamos dejar si a bien usted lo tiene.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, mire, yo le insisto y no es terquedad y voy a leer una parte porque aquí hay una contradicción, en ese proyecto en lo que estamos votando, permítame leer, dice lo siguiente: el enfoque adoptado se enmarca en las obligaciones internacionales asumidas por Colombia, particularmente los lineamientos y/o recomendaciones internacionales sobre derechos humanos y política de drogas, asegurando la protección de los derechos humanos y la salud pública como elementos fundamentales.

Yo estoy presentando una proposición en el marco de la política pública y la política de drogas que está contenido en el proyecto de ley, eso no me lo inventé yo, eso está ahí en el proyecto de ley, ahora, que la política antidrogas no hace parte del tema no lo comparto por una sencilla razón, lo dicen ustedes ahí y segundo, miren, las drogas impactan en múltiples esferas Presidente, colegas, amigos colombianos, impacta en la esfera económica, en la social, aumenta los costos de la atención en salud, se asocia con lesiones y con más de 60 enfermedades que después si quieren lo discutimos, infecciosas, no lo digo yo, habla de que son detonantes de hepatitis A, B, C, sífilis, SIDA, etc., etc., porque muchas veces obran bajo los efectos de las sustancias psicoactivas y después es que viene una reacción de arrepentimiento cuando ya se ha producido el daño o se ha auto infringido el daño, eso no lo digo yo, eso lo dicen estudios internacionales de salud pública, entonces no es que yo me estoy trayendo aquí de los cabellos una idea, lo hago en el marco de lo que está en el proyecto de ley que ya leí y lo que es la concesión de una política pública de salud enmarcada también en la erradicación de los cultivos Presidente, por eso insisto en la iniciativa y si quiere pues sométanla a consideración y avanzamos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador, vamos a votar la proposición del Senador Honorio Henríquez, señor Secretario sírvase... la proposición del Senador Henríquez, que no tiene, Honorio, que no tiene aval de la coordinadora ponente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, la proposición va dirigida al artículo 2º, específicamente la agrega el numeral h), el artículo 2º sobre reducción del riesgo y del daño, se adiciona el numeral h) que indica lo siguiente: disminuir los cultivos ilícitos, intensificar la interdicción aérea, terrestre y marítima, reducir la afectación de seguridad de la población derivada del crimen organizado relacionado con el narcotráfico.

Suscribe, Senador Honorio Henríquez y otros.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración la proposición leída, señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto No. Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey: Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador. Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino rey:

Senador Ferney Silva.

Señora Presidente para informarles que hay cuatro (4) votos por el NO, siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición del Senador Honorio Henríquez.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, vamos a votar entonces el artículo 2º con las proposiciones que fueron avaladas por la Senadora y coordinadora ponente doctora Martha Peralta. Votemos también Secretario...

Entonces vamos a votar el artículo 2º con las proposiciones avaladas, vamos a votar la omisión de la lectura, vamos a votar el título del proyecto y el deseo de la Comisión de que este pase a segundo debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, las proposiciones avaladas son las dirigidas al artículo 2º, donde elimina la expresión lícitas tanto del primer párrafo como del numeral b).

Y la proposición dirigida al artículo 2º, la leída las radicó la Senadora Nadia Blel y la que voy a leer a continuación, agrega la expresión dándole prelación a los dirigidos a los niños, niñas y adolescentes en lenguaje apto para su edad, suscrita por el Senador Honorio.

Así las cosas, se sometería a aprobación, votación las proposiciones dirigidas al artículo 2º leídas, el título, informe de ponencia para primer debate del **Proyecto de Ley número 356 de 2024 Senado, número 225 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 de 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.** Y la pregunta si es el deseo de esta Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, en consideración, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Se designan como ponentes para segundo debate a la Senadora Martha Peralta, Senadora Norma está el ofrecimiento y también obviamente el Senador

Fabián y la Senadora Berenice que acompañan como ponente y el Senador Wilson Arias que acompañan como ponente de esta iniciativa.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se hace la notificación de la designación en estrado para los efectos de la radicación y los términos del informe de ponencia para segundo debate.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, sigamos con el siguiente, Senadora Martha, para que usted salude y dé las gracias a la Comisión.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Presidenta, entonces agradecer a todos los miembros de esta Comisión por el apoyo a esta iniciativa y también agradecer a nuestro equipo de trabajo, al equipo de trabajo de los ponentes que me acompañaron y al equipo de trabajo del Representante Daniel Carvalho, asumiremos los compromisos que tenemos pendiente de cara a que el proyecto de ley a plenaria llegue con toda la fortaleza y todo el blindaje necesario, muchas gracias a todos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Martha, señor Secretario siguiente punto del orden el día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente proyecto de ley es el **Proyecto de Ley número 316 de 2024, por medio del cual se regula la divulgación en medios de comunicación de letras musicales que atenten contra la dignidad de las personas, letras decentes.**

Senadora ponente, Senadora Esperanza Andrade Serrano.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Esperanza tiene la palabra.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informándole Presidenta, qué pena, que hay un impedimento radicado por el Senador Ómar.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Ah bueno, vamos a votar el impedimento para iniciar Senadora Esperanza.

honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Claro que sí.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Ómar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presento impedimento de Proyecto de Ley número 316 de 2024, por su intermedio, lo anterior

debido a que actualmente tengo familiares en primer grado de consanguinidad y primero de afinidad, que pueden verse beneficiados que se dedican a la música y específicamente a la composición de letras musicales, por lo que puedo verme afectado o beneficiado con mi participación y aprobación de este proyecto. Por tal motivo solicito sea declarado mi impedimento de este proyecto de ley.

Senador Ómar Restrepo.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Secretario tome intención de voto de los Senadores de la Comisión Séptima.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto NO el impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera, Alirio vota No. Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta

honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, vota No.

Senador Ferney Silva

Señora Presidente, hay un (1) voto por el Sí y ocho (8) votos por el No, ha sido negado el impedimento.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Por favor le dicen al Senador Ómar que puede ingresar al recinto y tiene la palabra Senadora Esperanza.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias, mi Vice, este es un proyecto de suma importancia, vamos a tratar de ser breves en razón a que ya tenemos el tiempo copado, pero quisiera darle antes de explicar el proyecto la palabra a una de las Senadoras ponentes, la doctora Karina Espinosa, que quiere empezar la exposición de este proyecto con un video para sensibilizar la importancia del tema de letras decentes.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Muchas gracias, Senadora ponente, muchas gracias, Presidenta, un saludo muy especial a todos los compañeros, este es un proyecto de ley muy importante, pero creo que se resume viendo este video que ya lo habíamos colocado en plenaria, de pronto algunos no lo alcanzaron a ver, por eso quisiéramos colocarlo acá un momento.

SE PROYECTA VIDEO.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias, con la demostración por supuesto sensibilizamos el tema porque es tan importante este proyecto que se ha denominado de Letras Decentes, este proyecto no busca hacer censura, su objetivo principal es regular y normalizar el acceso y divulgación de los contenidos explícitos en músicas y videos. Pretende también proteger a niñas, niños y adolescentes de letras con contenido explícito sexual, denigrante, violento o que inciten al consumo de drogas, antes había una filmina mostrando los niños cómo jugaban y ahora el juguete de ellos es el celular, que muchas veces los padres somos los que entregamos el celular para que los niños se entretengan.

¿Por qué es necesario este proyecto?, porque tenemos que regular ese contenido de los videos y de los mensajes que llegan por supuesto en plataformas digitales, contenidos sexuales violentos y denigrantes se han vuelto comunes, hay una alta exposición de menores sin supervisión, casos como la canción +57 evidencian estos riesgos reales que busca proteger el proyecto a las niñas, niños y adolescentes y a las mujeres frente a los discursos que cosifican o promueven misoginia.

Cuando miramos el texto del proyecto como les decía, es un proyecto corto de 6 artículos, la definición, el objeto, la vigencia del proyecto como tal y realmente lo que busca es que a través del Ministerio de las TIC se pueda regular, controlar, prevenir, para de esta manera como componente de esta ley clasificar el contenido de lo que llegue en medios digitales.

También que haya límites en su publicación, que haya condiciones claras como horarios para

contenidos aptos solo para la publicación en horario adulto, que también existan advertencias obligatorias, incluir alertas visibles y audibles ante la reproducción del contenido sensible y algo que es muy importante, empezar a hacer esas campañas de sensibilización empezando por los padres, también los jóvenes, para que se promueva un consumo de contenido responsable. De este proyecto ya hemos conocido y las autoras que no les daba el mérito, aquí nos acompaña la Senadora Karina Espinosa y la Senadora Sonia Bernal, obviamente ellas hicieron un estudio juicioso y las experiencias que hay en diferentes países como en México, España, Australia, Estados Unidos e Italia busca un control parental, filtro, restricción de redes sociales y protección digital.

También consagra este proyecto una reparación, pero sobre todo algo que no hay hoy en día que creo que es muy importante y es el control, también que haya la responsabilidad de los artistas, de los medios, de las plataformas y contenidos en que se repare, pero primero se prevenga estos mensajes que se hacen, lo clave del proyecto es que es un paso importante para proteger la infancia y la dignidad humana y busca equilibrio entre expresión artística y derechos fundamentales.

El proyecto como les decía es relativamente corto, creo que es un comienzo muy importante y me voy a adelantar señor Secretario, porque hay tres proposiciones del MIRA que nosotros ya las avalamos, porque consideramos de suma importancia sobre todo la proposición 2, las voy a explicar rápidamente.

La primera proposición es el objeto y allí se busca hacer énfasis en la divulgación, clasificación y condiciones de acceso.

La proposición dos que no traía el proyecto de ley que me parece importantísimo y es que también haya sanciones, estas sanciones ya están contenidas en la Ley 1341 del 2009 y la Ley 1978 del 2019, para que no nos quedemos solamente en la prevención, sino que también obviamente haya una responsabilidad sobre esta clase de difusión de mensajes.

Y la proposición tres también trae la Senadora Ana Paola las competencias que tiene la Ley 1341 de 2009, que es como el complemento de este proyecto de ley.

Si alguno de los Senadores tiene alguna duda sobre el contenido de este proyecto, pero como les decía son 6 artículos y básicamente lo que se trata es de regular que estos mensajes se puedan controlar, pero también se pueda investigar quién los hace, también se hagan alertas sobre estos mensajes y por último que haya sanciones, está explicado el proyecto señora Vicepresidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias, Senadora, ¿algún Senador va a tomar la palabra? Bueno, entonces vamos a votar el informe con que termina la ponencia, sí, Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno, primero quiero decir que desde luego que hay estéticas chocantes, inclusive en estos días he

estado escuchando por accidente narcocorridos que claramente son explícitos en invitar no solamente a la violencia, sino que son manifestaciones que son incitantes de distintos tipos de inclusive de formas irregulares de convivencia para decir lo mínimo y en particular lo que aparece como manifestaciones explícitas que tienen que ver antes con la sensualidad en la historia de la música popular y ahora digamos tan chocantes para nosotros, para nosotros, le encuentro también una explicación debo decir inicialmente en las formas machistas y patriarcales que ha adquirido nuestra sociedad.

Pero debo decir que para este caso en particular me preocupa digamos la extensión ya no solamente de los asuntos de la música, sino a otros temas y plataformas, evidentemente creo que hay que procurar especialmente regular lo que pueda considerarse incitación a la violencia sexual en menores de edad, mi preocupación corre por cuenta doctora Esperanza de lo que usted ha dicho, es decir que me parece que el proyecto como tal se concibe puede llegar a ser objeto en manos de autoridades normalmente inclinadas al autoritarismo, de censura, estoy pensando en documentales, le voy a poner algunos ejemplos *Scarface* por ejemplo, algunos documentales relacionados con las condiciones de vida reales y duras de la sociedad, claro que es objeto de nuestra preocupación, pero igualmente yo pienso que la regulación legislativa que estamos proponiendo podría dar algunas medidas punitivas y prohibicionistas que creo que no podría yo compartir.

Permítame inclusive hacer una aproximación un poco más detenida, estas medidas punitivistas y prohibicionistas está demostrado que no tiene un efecto disuasivo ni reduce la comisión de delitos, deberíamos tener en cuenta también lo que ha dicho la Corte Constitucional sobre el avance de una tendencia punitivista que no obtiene resultados y que tiene los peligros de lindar con la afectación de las libertades públicas. Inclusive la Corte ha dicho que en oportunidades puede llevar a un estado de cosas inconstitucional, desde luego pienso que debemos es un asunto que estamos tratando que debemos de enfrentar como sociedad y que debe ser combatido, pero me pregunto en la eficacia y la efectividad de ese combate desde los legislativos con la norma propuesta inclusive, que podrían dar lugar a incentivos perversos en la creación de un mercado ilegal.

Quiero comentarles que básicamente bajo estas premisas similares cuenta Andrea Ocampo Cea, chilena, en un artículo denominado Seres Despreciables, que en Puerto Rico tuvo ocasión un allanamiento y confiscación de música reggaetón que dicen los historiadores y los que saben, permitió la difusión y el éxito de la música que nosotros estimamos repugnantes, inclusive es mencionado por el propio Daddy Yankee en una canción de género urbano que no voy a cuya letra no voy a repetir acá, de modo que por esas razones apreciadas doctora Esperanza, me aparto del espíritu de la norma que usted está proponiendo con toda aprecio y consideración, muchas gracias, Presidenta.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Quisiera responderle un momentico.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No, pero espera que pedí la palabra.

Presidente (e), honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Tiene la palabra honorable Senadora Berenice.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno yo quiero mientras que escribí algo y es me voy a permitir leer con el permiso del Presidente y es, la música es una expresión cultural fundamental en nuestro país, en ella se recoge la diversidad de nuestros territorios y nuestra gente, como Senadora no puedo acompañarlos en esta votación, ya que se están violando los derechos fundamentales de la libre expresión, yo en lo que sí nos podría o me podré comprometer es en cómo generar estrategias educativas que promueven la inclusión y el respeto a la diversidad del arte.

Es Sayco quien debe sancionar a los cantantes o a los artistas o a los compositores que estén obscenos en el tema de las letras y MinTic debe prohibir esta música, yo creo que estaríamos violando el derecho a la expresión libre, entonces Senadora no los puedo acompañar tampoco en este proyecto de ley, gracias.

Presidente (e), honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Senador Ferney, tiene el uso de la palabra.

honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, Presidente, la intención del proyecto me parece loable, me parece una intención muy positiva referente a lo que se busca, pero creemos que hay unas particularidades sobre las cuales nos causa una gran preocupación el proyecto, una de ellas es esa línea delgadita para tramitar entre la libertad de expresión y la rigurosidad donde el lenguaje puede hacer menoscabar a la mujer, a los jóvenes, a los niños y demás, es decir hay una línea muy delgada que se puede cruzar de un lado hacia otro destruyendo la libertad de expresión como tal, eso por un lado.

Lo segundo, yo tomo apartes de la Senadora Berenice porque las expresiones culturales, artísticas, así como cuando pintaron alguna vez la última cena, desnudos y todo eso, las expresiones artísticas hacen parte de la individualidad, de las expresiones no solamente colectivas, sino del ser humano como tal y esas expresiones artísticas y culturales no pueden ser menoscabadas, golpeadas, por eso creo que estoy de acuerdo en que ese fenómeno machista y ese fenómeno de la cultura alrededor del narcotráfico, de denigrar de la mujer, denigrar de ciertos aspectos que la sociedad rechaza y cuyos valores tenemos que recuperar, creo que tienen que ir en un sentido que no afecte ni el tema cultural, ni el tema artístico, ni la expresión, hay que crear mecanismos que conduzcan a reducir este tipo de lenguaje, pero que también dé la tranquilidad de que no vamos a rayar en las,

en golpear las expresiones artísticas y la libertad de expresión.

Me parece que la intención es buena, pero indudablemente esa línea me impide a mí Senadora Esperanza acompañarla en su ponencia, indudablemente reconozco el esfuerzo y la intención, pero creo que hay que buscar alternativas que permitan, permitan controlar y generar la cultura y la educación suficiente para que en la sociedad nos respetemos, pero nos deja mucha preocupación de que esto se vaya a convertir en un límite y en que no haya la expresión ni la libertad de expresión adecuada, básicamente eso Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador, Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Presidenta, yo comprendo y como mamá comprendo la intención del proyecto de ley que va dirigido a que nuestros niños y la adolescencia no pueda consumir o no se enfrente a esos mensajes nocivos y más bien que se busque promover una cultura de respeto y no discriminación en las letras de las canciones, de la música, etc., pero también hablábamos con varios Senadores y tenemos preocupación señora ponente y autoras, sobre ese equilibrio que debe haber entre la libertad de expresión y la protección de la dignidad humana y los derechos de la niñez y aquí es en aras de reflexionar, si bien decían que hay una institución dirigida a revisar realmente el contenido de la letra y hacer todos estos controles que es por medio de Sayco, también hay un deber cómo no desligarnos nosotros como padres de familia del deber que tenemos de formación, de cuidado, pero también del entorno donde llevamos a nuestros hijos.

Por ejemplo, esto con el alto consumo de redes sociales, de que nuestros hijos estén a veces cada día más cercanos al consumo de la pantalla, a veces es más incontrolable, pero tampoco esto puede subrogarse de la responsabilidad que tenemos como papás de saber en qué escenarios y en qué entornos están nuestros hijos, o sea, qué música pueden escuchar, qué tipo de música no se pueden escuchar, pero también yo pensaría que tiene que ser otro el enfoque de la iniciativa, yo lo entiendo, acompaño la intención loable que tiene en ese sentir, pero sí busquemos cómo equilibrar esos derechos fundamentales que hay en marco y en la misma línea y en el mismo rango del mismo, o sea, que no entremos a desproteger uno por otro ni a considerar uno por encima del otro, sino por el contrario, cómo equilibramos y cómo armonizamos esto, esa es mi preocupación como tal.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Alirio y Senador Fabián, Senadora Esperanza, sino que como todos van a hablar usted

acumule todas las intervenciones para que haga una sola intervención, Senador Honorio, Alirio.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

A ver, si bien es cierto yo también estoy de acuerdo con la libertad de expresión en muchas ocasiones, pero no todo puede ser lícito como queremos hacerlo ver acá, esto es un ejemplo que hace rato escuchaba de que no se deberían perseguir a los expendedores de droga y el Presidente dice que no se debe perseguir a los campesinos que la cultivan, o sea, prácticamente es darle libertad a ese flagelo, con lo que hoy está sucediendo y lo que mal llaman libre desarrollo a la personalidad, no nos damos de cuenta que estamos acabando con la sociedad, acabando con la familia, con los principios y valores con los que nos formaron y que hoy estamos viendo una sociedad totalmente distinta, donde prácticamente no hay respeto por nada y todo es libre desarrollo a la personalidad, donde se le está donde se dice que los padres son los que deben controlar eso, cuando los padres tienen que trabajar prácticamente y pasan el menor tiempo con sus hijos porque les toca buscar el sustento.

Pero más aún que si el papá le dice a su hijo que no escuche tal tipo de música, entonces ya es maltrato psicológico y es un poconón de vainas que se le vienen encima, ojo con lo que estamos haciendo con nuestros niños, con nuestros jóvenes, con lo que estamos permitiendo, yo creo que los excesos en todo son dañinos o sea si bien es cierto puede haber algo de libertad, pero también debe haber restricciones, debe haber corrección y hoy tristemente un muchacho y siempre lo he dicho, tiene más derecho el niño de respetar al padre, de cascarle, de hacer lo que se le da la gana, de irse al vicio y la única solución que encontramos es llévenlo al psicólogo, el psicólogo de nosotros era otro, un chaparrito y de lado a lado en las paletas y eso le quitaba la maña y no necesitaba psicólogo ni psiquiatra.

Tristemente hoy ese libertinaje no es libertad, es libertinaje que nosotros queremos propender y muchas las veces desde el Congreso de la República, pero cuando tengamos un hijo en esto, créame que vamos a ver que el psicólogo no es suficiente, ni el psiquiatra porque hay daños irreversibles por la permisividad que hay desde los hogares, porque hoy un niño ya de 3 años, 4 años ya sabe que si lo gritan, que si lo regañan, que si le prohíben, puede denunciar y muchas otras cosas que a veces hasta un niño queriendo manipular a sus padres dice cosas más allá de lo normal, de lo real y se las creen porque es el niño y el papá está con las manos cruzadas, entonces no digamos que sean los padres los que controlan esto, porque le estamos quitando también por otro lado la autoridad a los padres para que lo hagan.

Yo pienso que estos son proyectos que se deben mirar y que se deben apoyar porque eso genera que empecemos a formar niños, hombres y mujeres con valores diferentes, hoy los símbolos patrios ya son un burlesco, cuando yo estudié y no hace mucho en la primaria, a usted para cantar el himno nacional se ponía la mano en el pecho, tomaba distancia, recibía

con honores la bandera y era un honor izar la bandera y no sabíamos todas las oración patria, el himno nacional, juramento a la bandera, hoy los muchachos usted le pregunta, ¿se sabe la oración patria?, ¿Qué es eso? Porque se han perdido esos valores, ¿Sabe por qué? Por implementar el dichoso libre desarrollo a la personalidad y entonces es mejor que un muchacho esté metiendo marihuana y vicio y cogiendo malos caminos y tiene el apoyo del estado, que un muchacho que lo quieran llevar a la iglesia, que leerle la Biblia o enseñarle principios y valores, enseñarle modales para que se críe una persona de bien, que ame y respete a la familia, que ame y respete la patria y que esté dispuesto a luchar por la patria para defenderla, entonces de verdad que pongámosle atención a esto honorables Senadores, parece un juego, pero esto es algo serio, estas canciones corrompen, dañan, estas letras no traen nada bueno y yo creo que sería bueno que se hagan de pronto ajustes al proyecto está bien, pero, por favor, analicémoslo y verán que es bueno que lo podamos respaldar.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Fabián y ya le doy la palabra a la Senadora Esperanza.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, ¿cómo es la frase?, todo tiempo pasado fue mejor lo que decimos, ¿no?, algo curioso, la generación de nuestros padres se escandalizaban, se indignaban por la música que escuchaban nuestros padres, nuestros padres se indignaban, se molestaban por la música que escuchábamos nosotros, no sé si ya nos estamos volviendo viejos que nos estamos indignando por la música que escuchan nuestros hijos, es un tema generacional, el jazz en su momento fue considerado inmoral, fue considerado una música no apta para escucharse, el blues, el rock and roll, oiga, incluso y se va se van a sorprender la ópera, la ópera que hoy en día es considerada música clásica, música en su momento cuando dio luz la ópera fue considerada inmoral, yo sí, por supuesto, entiendo las preocupaciones, las letras que se usan por supuesto son fuertes y nosotros escuchándonos, seguramente son los mismos argumentos de los abuelos en su momento cuando salió rock y también se escandalizaban por las letras, por los bailes que se usaba en el rock, en el hip hop, en los diferentes géneros, que cada uno por supuesto tiene sus connotaciones hoy en día pues está el reggaetón, está el trap, que puede que no nos guste, puede que nos guste su ritmo, sus letras, pero es algo que nosotros no podemos censurar, no podemos limitar, que el enfoque y bien lo decía la Senadora Martha debe estar en otro sentido, debe estar en otro ámbito, porque limitar o querer censurar.

Yo creo que termina generando el efecto contrario y eso fue que se vio en Estados Unidos cuando intentaron prohibir el rock, se terminó generando toda una ola aún más grande del género, entonces yo la verdad no acompaño la iniciativa, entiendo por supuesto porque pues entendemos y si nosotros vemos a letras escritas por supuesto nos aterrorizamos por supuesto que sí, pero también me pongo en los zapatos de nuestros padres cuando sus abuelos se aterrorizaban porque escuchaban rock y seguramente los padres de esos abuelos cuando escuchaban jazz,

jazz, entonces por supuesto las generaciones van cambiando, la cultura va moldeándose y capaz en algunos puntos no estemos de acuerdo con nuestros hijos, con esas generaciones, pero pues también debemos respetar esa libertad de ellos de escuchar, de no escuchar los diferentes géneros, porque la forma de acabar ese género es que no haya audiencia, pero está la audiencia para escucharlos y no podríamos decirle a una persona qué puede escuchar y qué no, gracias, Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno, le voy a dar orden a la pedida de la palabra el Senador Ferney, la Senadora Norma, la Senadora Lorena, la Senadora Sonia que acabó de llegar y no le habíamos dado la palabra, la Senadora Karina y luego la Senadora Esperanza, que es la coordinadora para que ya continuemos, ¿listo?, Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, Presidenta, básicamente tres líneas sobre las cuales quiero hacer la intervención, la primera sin polemizar, siempre será más fácil perseguir al campesino que cultiva y siembra para su subsistencia, que perseguir a un embajador que tiene cultivo cerca a Bogotá, como perseguir a aquellos narcotraficantes que han ocupado curules en el Congreso de la República, entonces el tema y lo que ha dicho el Presidente de la República es que no se puede perseguir al más débil cuando el que genera la violencia, el narcotráfico y el que genera y envenena la juventud son otro tipo de personas, entonces básicamente eso.

Lo segundo, cuando uno escucha la música que nos acabaron de colocar, uno no sabe si colocarse a bailar o no, porque la música es muy buena, pero indudablemente la letra deja mucho que desear y en eso yo creo que todos coincidimos, es decir no se puede denigrar de esa manera y creo que hay factores externos que influyen en el contenido y en la creación de ese tipo de letras y es la sociedad que tenemos y la sociedad se va construyendo en la medida en que nosotros tengamos núcleos familiares fortalecidos, pero la sociedad consumista permite que solamente permite que nuestros padres, nuestras madres salgan a buscar el quehacer diario, esa sociedad consumista es la que no permite que haya seguimiento, esa sociedad consumista nos hicieron borrar en las líneas y en las materias que veíamos la historia, esa sociedad consumista se nos olvidó a nosotros entender que a pesar de las dificultades y las diferencias podemos permanecer bajo unas líneas gruesas.

Entonces, considero y sigo considerando que es muy importante la iniciativa, pero para salvar si así lo consideran los autores y la ponente la doctora Esperanza, ojalá pudiéramos tener una Mesa antes de aprobar una Mesa o una discusión un poco más profunda referente al deseo de la intención que tienen los autores y la Ponente para esas dudas que nosotros tenemos puedan ser resueltas, por ahora indudablemente bajo las circunstancias actuales es imposible acompañarla si no tengo el conocimiento que quisiera tener sobre la intención del proyecto de ley.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias, Senador Ferney, Senadora Norma.

Honorable senador Norma Hurtado Sánchez:

Muy corto, señora Presidenta, uniéndome a la proposición de generar una Mesa Técnica, pero no puedo dejar de hablar en esta Comisión y ante este proyecto de ley, la primera, la autora, una mujer totalmente coherente con, ah las autoras, dos Senadoras totalmente coherentes frente a la protección de la niñez, frente a la protección de la sociedad y que hoy traen a esta Comisión una alerta, una alerta y es una alerta grande porque es música, son videos producidos en nuestro país, algunos con cantantes que admiramos, que respetamos porque han logrado a través de la música transformar sus vidas, pero no podemos negar en esta Comisión de que las letras tienen un carácter sexual como lo dice la ley, un carácter denigrante hacia la mujer, un carácter obsceno que finalmente es el que hoy comparten nuestros adolescentes, nuestra juventud, no solamente aquí en Colombia, es en todo el territorio nacional, pero en este país nuestra Constitución habla del libre desarrollo de la personalidad y es un rango constitucional y en ese rango constitucional se habla de que el individuo tiene la posibilidad de desarrollar su proyecto de vida sin la interferencia del estado o de terceros, también dice que no se le pueden violar sus derechos, también se dice que tiene una libertad de acción, una autonomía personal y se habla de una libertad de expresión.

Así que yo me uno señora Presidenta a las palabras del doctor Ferney Silva, tenemos que analizar más esto antes de convertir este texto, antes de convertirlo en ley de la República, yo quisiera que nos sentáramos en una mesa donde pudiésemos dialogar, donde pudiésemos hablar de las limitaciones que estamos generando con este proyecto de ley, pero especialmente no pisar esa delgada línea de violar los derechos de otras personas, los derechos de esos cantantes, los derechos de los autores, los derechos de una industria muy poderosa, los derechos de nuestros jóvenes y adolescentes, pero también llamar la atención a la sociedad como lo hizo el doctor Alirio, una sociedad que cada día pierde más valores, una sociedad donde nuestros hijos están al libre albedrío en manos de las redes sociales, en manos de un celular y yo creo que en esta Comisión que se trabaja haciéndole un control político al ICBF, podemos generar son otro tipo de alertas inmediatas que convoquen a estas instituciones a hacer un llamado a este tipo de letras que se dan en nuestro país, gracias señora Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias, Senadora Norma, Senadora Lorena tiene la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Bueno, gracias, Presidenta, también en la línea del Senador Ferney y Senadora Norma, si una Mesa Técnica da tranquilidad, esto también consideramos que es lo mejor, solo dos reflexiones, la primera, una de las razones por la cual está cursando un Proyecto de Ley con estas características, es porque el mismo vacío legal ha hecho que ni siquiera las políticas públicas de protección de niñez puedan aplicarse, porque siempre la respuesta de las entidades del orden nacional o las entidades competentes para

la protección de los derechos de los niños es que no hay una ley que regule al respecto, por lo tanto, este Congreso está cumpliendo con la función que le corresponde como órgano legislativo, legislar en unos temas en los cuales hay un vacío.

Pero en segundo punto sí quiero llamar un poco a la reflexión de lo que decía mi colega el Senador Fabián, yo vengo de frontera y pues me formé no solo con el jazz, sino con la Billos y bueno y otro tipo de música que forma parte de la cultura y también del crecimiento llamémoslo de la sociedad, sin embargo la cultura, perdón decir en esos términos, narcotraqueta, ha generado un cambio en la inversión de los valores de nuestros niños y jóvenes, muy distinto era ponerme una chaqueta negra o no sé, vestirme roquero, ponerme el cabello punk en la época en que para nuestros padres es un escándalo a hoy decirle a una niña que entre más senos grandes tengas, así tenga 10, 9 años o una chica que tenga relaciones sexuales sin problema, que cada cual, como dice ahí el libre desarrollo de la personalidad, pero una afectación directa en los derechos fundamentales no se puede indicar que es lo mismo, que es la misma preocupación que generaba en la época del jazz o el rock, a la época de la influencia negativa que está teniendo incluso en la construcción de la identidad de nuestros niños y jóvenes muchos, muchos del contenido de las letras y otro tipo de contenido audiovisual que se está permitiendo libremente.

Lo que me explicaban ahora las autoras es que aquí no se está prohibiendo, sino generando marcos de control y si nosotros que somos el órgano legislativo competente para lograr marco jurídico en ese sentido, pues estamos también al arbitrio de que la Corte sea la que termine legislando lo que muchas veces aquí no somos capaces de traer en discusión.

Entonces, yo sí creo que tenemos que darnos en esta Comisión el chance de analizar, de hacer esa ponderación constitucional de los derechos como lo decía la Senadora Norma, hay derechos de la industria artística, hay unos derechos que tampoco se pueden vulnerar, pero los derechos de los niños son prevalentes por la Constitución Política de Colombia, gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias, Senadora, Senadora Sonia y luego la Senadora Karina y ya ahí sí le voy a dar la palabra a la Senadora para que recoja toda esa argumentación que ellos están dando.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno, vamos a darle réplica al Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, no una réplica muy amable Senadora Lorena, esto es causa efecto, la música, las expresiones artísticas son el reflejo de una sociedad, es el efecto que termina generando esa causa que es la que nosotros vivimos, entonces si bien ya lo expresabas tú la música termina justamente

representando lo que se está viviendo en las diferentes sociedades, en los diferentes ámbitos, en las diferentes realidades profundas, donde hace falta la presencia del Estado, donde hace parte justamente la presencia institucional, donde hace falta educación, donde hace falta todos esos elementos que hoy en día nosotros vemos de falencias, la música los termina expresando y extrapolando, entonces ahí es donde nosotros debemos entrar a pensar, el problema es la música o el problema realmente es la sociedad.

Queremos nosotros ocultar una realidad con expresiones artísticas que se dan en torno a una realidad que se viven en los barrios, en las calles, en los diferentes ámbitos o queremos más bien enfocar nuestros esfuerzos en solucionar esas realidades que viven estos jóvenes, que viven estos niños, que terminan pensando ilusionando en torno a la sociedad que nosotros les hemos entregado y que las expresiones artísticas tan solo lo que hacen es reflejar y extrapolar esa realidad que es la que viven o vamos realmente nosotros a atender el problema de raíz, porque insisto, aquí hay un choque generacional que por supuesto nos cuesta, tú lo decías con el jazz, el jazz en su momento cuando sale a la luz generó polémica y generó un sinfín de inconvenientes generacionales, porque nuestros abuelos se indignaron con lo que escucharon nuestros padres, nuestros padres se indignaron con lo que escuchamos nosotros y ahora nosotros nos estamos indignando por lo que escuchan nuestros hijos, gracias Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Sonia, bienvenida a la Comisión Séptima, tiene la palabra.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Yo me..., yo me siento muy bien en esta Comisión, porque con un cordial saludo a todas y todos, yo siento que Fabián esta es la Comisión que con todo lo que puede tener hoy a nivel nacional apreciada Presidenta Berenice frente a un concepto del cual no voy a hablar ni me voy a referir, esta es la Comisión por naturaleza que cuida la vida y que cuida la infancia y no en vano están constitucionalistas y excelentes madres de familia como Norma, como Lorena, como Ana Paola, como Esperanza, como la misma Berenice, como Martha que sufre las inclemencias también de una sociedad y seguramente el sufrimiento cuando ella se le vuelve mayor no es por ella, porque bien es una mujer indígena como a todas que también nos ha tocado muy duro, es por sus dos criaturitos, entonces me parece apreciada Presidenta Berenice que si no hay un lugar en todo el Congreso de la República, ve Fabián donde pongamos en primer lugar el interés superior del niño como lo dice la ONU, como lo dice nuestro artículo 42, 44 también de la familia de la Constitución Política usted como cuidador de la Constitución Política de nuestro país y si no ponemos en primer lugar el interés superior Senadora Lorena de la niñez, en actos reales que estén a nuestro alcance Senadora Berenice lo que podamos, cómo no el que es padre de familia que tenga su niña de 10 años y escuche a su novio que le dedique las letras, yo quiero

ver la cara de ese padre de familia, de frontera o de no frontera, yo lo quiero ver o quiero ver cuando llegue su niño después de haber ido a un gran concierto y le diga a su papá, me quiero suicidar o ya entré al consumo de drogas.

¿Qué lo llevó a eso? Cuando se trata de niños es ir más por más que por menos, ayer se desgarraban mis colegas para pedir la protección y nuevamente la seguridad de Lyan y hace unas semanas politiqueaban Berenice con lo que le había pasado a nuestros niños en los hogares infantiles públicos o privados de Bogotá o de las regiones, yo les pido un clamor sin haber parido un solo hijo ni haberlo engendrado, que pensemos no en vano Karina, 10.192 casos de abuso Senadora Esperanza, año 2024, violaciones 2024 apenas reportes, porque como el niño nunca tiene la palabra 78.000 bullying y sexting, hoy estos temas modernos es que cuando ustedes hablan del blues y del jazz y al menos en mi época de los 80 que me hacía el copete más grande que el que hoy, eso no me generaba ningún tipo de vulneración a mi dignidad como mujer, ni me ponía en riesgo de que llegara a querer decirle a mi mamá que me quería suicidar.

Yo solo quiero ir redondeando en esto y lo hago con clamor porque lejos de una mujer progresista como yo, pero conservadora en algunos sistemas tan importantes como la misma institución de la familia, que en eso coincidimos mucho con Alirio Barrera a propósito, mi paisano, solo para decirles que lejos, Senadora Norma, quien tengo toda la admiración también porque hemos compartido muchos ideales, estamos hablando de censuras o de prohibiciones a la creación, lejos estamos hablando y nos hemos sentado con Esperanza y con Karina y sus equipos altamente calificados y hemos encontrado que hoy la gran Presidenta de México, Fabián, la gran Presidenta de México hizo un pare, un alto y le dijo al país y al mundo, no quiero que México sea más reconocido por estas letras que son avergonzantes de toda la cultura mexicana y lo dijo y en esa línea va hoy, perdón, perdóname, en esa línea va hoy España, Estados Unidos, Italia, incluso Australia.

Solo termino entonces, ustedes hablan que no es regular la música, porque además cierto no es solo Lorena la música son los videos, nosotros teníamos unas reuniones Senadora Esperanza con YouTube, por ejemplo, con Google y nos decían ellos los expertos en estas plataformas que hay unos controles parentales, Senadora Berenice cómo le parece que como no hemos hecho nada al respecto en este proyecto de letras decentes ni nada parecido, hoy hay una Comisión de regulación de comunicaciones que tiene recursos de nivel nacional y no es capaz de ir a decirle si tú tienes una hija y está hoy de primeriza para enseñarle a ella cómo puede empezar a regularle, para que cuando le pongas YouTube Martha a los niños Pepita, ¿cómo se llama ese que le ponen a los niños? Pepa Pink, no le llegue, no le llegue, no le llegue Pepita, Pepa Pink, Pepa Pink, colegas, les ponen y a medianada y se ponen los papás, usted que es abuelo ya Alirio, pero no me boletea Alirio, es que las niñas, es que tiene la fortuna ¿Cómo le parece qué los Pepa? No, ni más faltaba por ningún lado ¿Cómo le parece?, que los le ponen sus hijos a

su niña chiquitita un Pepa Pink y se entretiene porque tiene que trabajar, tiene que ocuparse y le pone Pepa Pink y al ponerle Pepa Pink le llega la canción que les mostró ahorita Karina y cuando se da cuenta de repente la mamá no sabía que había unos controles parentales Senadora Berenice.

Entonces, pues nada yo les hago el clamor, les hemos hecho solicitudes, Fabián, le voy a decir Fabián, hemos hecho solicitudes a diferentes embajadas, a las fundaciones, al ICBF, a los colegios de psicólogos, a la coalición de medios de salud, le hemos preguntado también a los artistas, permítanos entonces tener una mesa robusta con ustedes, pero no hagamos solamente aspavientos de cuidar la infancia y la juventud sin darnos la oportunidad de hacer esta ley que se llame letras decentes, que nos la propusieron madres de familia Fabián y ya está respaldada por varios autores, uno de ellos al que vamos a condecorar hoy en Plenaria, viene a decir me sumo, el rey vallenato de juventudes, dice me sumo como actor importante de la música a que podemos ser exitosos, no tiene presentación que en Colombia nos conozcan por +57, casi nada Senadora Lorena, sabemos que el +57, ¿qué es?, es el indicativo de Colombia desde cualquier lugar de los 190 países del mundo quiere sexo fácil y meterle drogas a los niños fáciles Colombia marque +57, por eso tenemos que hacer todo un bloque general grande, muchas gracias disculpe la emoción, pero lo hago por sus hijos y por los que tienen nietos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Ya veo que algunos se tienen otros compromisos y necesito.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No, pero voy a, permítame le doy la Martha, por favor, necesitamos aprobar una cosita, te necesitamos porque si no se nos rompe el quórum, se nos rompe el quórum, entonces por favor yo les pido le voy a dar la réplica al Senador Fabián y si la Senadora Karina va a intervenir, le pido que sea muy breve porque todos nos emocionamos y nos extendemos y necesitamos darle la palabra, Senadora entonces, hable usted con la Senadora Karina para que no me pida la palabra, le voy a dar la réplica Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta no muy corto porque es que querida Senadora, esas mismas palabras sin quitarle una coma era los mismos argumentos para desestimar este tipo de canciones bajo ese mismo argumento, bajo el mismo argumento, qué pasa, la diferencia cuál es, la generación, la generación, esa es la única diferencia, Presidenta y querida Senadora.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Fabián, gracias, le voy a dar la palabra a la Senadora Karina, pero por favor le pido que sea

muy breve porque viene la Senadora Esperanza y ellas tienen una proposición y hay que votarla.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Miren bueno, un saludo a todos gracias, hemos confundido libertad con libertinaje y el libre desarrollo de la personalidad tiene límites porque o si no aquí pudiéramos venir desnudos todos a hacer el amor aquí, si es que esos son los ejemplos de sociedad que tenemos que poner, es que los videos en esos videos se está haciendo el amor en público, es que no están viendo lo que está pasando en la sociedad, no están viendo lo que nos está diciendo la música, miren cuáles son algunos de los límites del libre desarrollo de la personalidad, el derecho de terceros, nadie puede invocar este derecho para vulnerar la vida, la salud, integridad o libertad de otras personas, el interés superior del menor, las decisiones de adultos pueden ser limitadas si afectan el desarrollo físico, mental o moral de los niños, orden público y moral y social, el Estado puede intervenir, oigan bien, cuando una práctica personal pone en riesgo la convivencia, la seguridad o los valores constitucionales. Normas de convivencia instituciones educativas, no se puede invocar el libre desarrollo de la personalidad para irrespetar los códigos de comportamiento establecidos en unas instituciones educativas.

El libre del desarrollo de la personalidad tiene que tener límites, si nosotros como Congresistas no servimos para censurar o controlar, entonces para qué servimos, para qué hacemos leyes, qué hacemos aquí, no sigamos haciendo leyes y que todo el mundo en Colombia haga lo que quiera. ¿Cómo es posible que nos vamos a poner a censurar o a controlar este tipo de música en Colombia con el daño que nos está haciendo? Pero somos los primeros que salimos a reprochar los feminicidios, a reprochar el abuso sexual, el turismo sexual. ¿Y qué nos está generando la música?, ¿Qué nos está generando la música? Pornografía, adicción al sexo, turismo sexual. ¿Qué sociedad tenemos?, ¿Estamos bien como sociedad?, ¿nuestra generación está bien hablando de generaciones?, era la mejor la generación anterior o esta, o sea, esa es la discusión que tenemos que tener, yo sé que me toca hacer silencio para poder votar el tema de la Mesa Técnica, pero esta discusión hay que darla, no nos podemos quedar callados, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias, Senadora Karina, Senadora Esperanza tiene la palabra.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias, la verdad por exponer el proyecto rápido ustedes no entendieron la finalidad y el objeto del proyecto y creo que por eso es necesaria esa Mesa Técnica, no estamos limitando la libertad de expresión ni de música, nunca lo hemos hecho, pero como ya se iban a ir, entonces les expuse rápidamente, propongo y me uno a la doctora Norma, al doctor Ferney y a todos, hagamos la Mesa Técnica porque este Proyecto es importante salvarlo, gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno, hay una proposición de la Senadora Norma que le voy a pedir al Secretario que la lea para que la votemos y podamos continuar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Acorde con lo dispuesto en el artículo 112 y 115 de la Ley 5ª, la realización de Mesa Técnica previo a la aprobación en primer debate del informe de ponencia sobre el Proyecto de Ley número 316 de 2024, con el fin de promover una discusión amplia y técnica sobre la libertad de expresión. Artículo 20. Con la protección de la dignidad humana, artículo 1º de la Constitución. Esta Mesa permitirá incorporar aportes de expertos, artistas y medios, asegurando que la regulación de letras musicales sea clara y viable. Se solicita se extienda esta invitación de participación de la Mesa Técnica a diferentes organizaciones que postulen ante la Secretaría de la Comisión.

Norma Hurtado

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a tomar la intención de voto de los Senadores de la Comisión Séptima, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Lo aprueba la Comisión? Sí.

lo aprueba señora Presidenta ocho (8) votos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Queda Senadora Esperanza para que organice la Mesa Técnica y queda levantada la sesión, señor Secretario, nos dice la hora y será convocado de nuevo por la Secretaria General.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

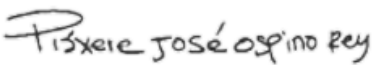
A la una y treinta y seis (01:36 p. m.).

Excusa honorable Senador. Miguel Ángel Pinto Hernández:

		FORMULA MEDICA		Codigo: HC-FO-08	
				Versión: 02	
				Fecha: 02/05/2025	
CONTRATO:				FECHA:	
USUARIO:		Miguel Angel Pinto Hernandez		IDENTIFICACIÓN:	
DX:		Otitis Media Sinusite Viral Estreptococica			
PRESCRIPCIÓN					
Se trata de paciente masculino de 63 años, de edad con antecedente de Dr. NIE, Acido Úrico Elevado, Hiperlipidemia, paciente que mira con cuadro clínico con cefalea temporal leve, malestar general, poliartralgia y sensación de dolor leve en oído izquierdo al examen físico se constata. Otitis Media bilateral.					
OBSERVACIONES					
adicional se sospecha proceso viral en estado se solicita complementarios y se deja incapacidad x 3 días!					
inicia hoy 19/05/2025 al 21/05/2025 hasta las 24:00 horas.					
MEDICO FIRMA Y SELLO			RECIBIDO POR		
Teléfonos: 318 401 4433 - 310 306 2960 Dirección: Cr 27 # 48 - 97 Barrio Sotopayari-Bucaramanga. Email: direccion@grupoemerger.com.co - www.grupoemerger.com.co					

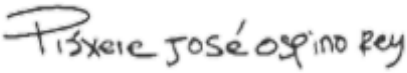

NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidenta


BERENICE BEDOYA PÉREZ
Vicepresidenta


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025). - Conforme a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y en lo dispuesto en el numeral 2º, del Artículo primero y el inciso quinto del Artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta No. 39 de fecha miércoles veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticinco (2025), de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bucaramanga Santander., mayo 20 de 2025

Doctora.
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidenta Comisión Séptima
Honorable Senado de la República

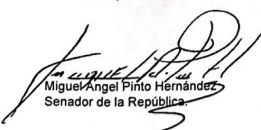
Doctor.
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima
Honorable Senado de la República
Ciudad. -

REF: Permiso por Incapacidad Médica

Con mi cordial saludo, me permito informar a la mesa directiva de la Honorable Comisión Séptima del Honorable Senado de la República, que debido a razones de salud (presencia de dolor en oído izquierdo, hiperlipidemia, cefalea temporal y malestar general), y en cumplimiento a la incapacidad médica otorgada para los días 19, 20 y 21 de mayo del año en curso, me excuso por no poder asistir a las sesiones de la Comisión, programadas para estos días.

Agradezco su comprensión y atención a la presente solicitud.

Atentamente,


Miguel Ángel Pinto Hernández
Senador de la República

ANEXO: Se adjunta copia de la prescripción médica en un (1) folio, donde se especifican los tres (3) días de incapacidad médica, contados a partir del día 19 y que van hasta el 21 de mayo de 2025.

AQUIVIVÉ LA DEMOCRACIA

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Senador de la República
Carrera 7 No. 6-65
Teléfono 3825402